

Resumen de postulación y acreditación

1. Datos Personales

1.1 Datos personales del estudiante

RUT o pasaporte	212047082	Estado FOCES	ESTADO ACREDITADO
Fecha estado FOCES	30-11-2021 09:40:42	¿Tienes nombre social?	No
Nombre	Paloma Sofía	Apellido paterno	Riveros
Apellido materno	Celis	Email	palomariverosc@gmail.com
Teléfono	+56945285319	Cuenta RUT	Sí
Facultad / Unidad académica	Facultad de Ciencias Sociales	Carrera	ANTROPOLOGÍA-ARQUEOLOGÍA
Vía de ingreso	psu	Fecha ocurrencia matrícula	01-03-2021
Número matrícula	2021111750	Origen matrícula	seleccionado (p.s.u.)
Situación matrícula	MATRICULADO	Situación académica	MATRICULADO
Tipo de alumno	NUEVO	Edad	18 años 10 meses
Fecha de nacimiento	04-01-2003	Sexo	Mujer
Género	Mujer	Estado civil	Soltero(a)
Sistema de salud	Fonasa	Tramo de fonasa	Tramo D
Titular / carga	Carga	Titular (Parentesco)	Madre
Nacionalidad	Chilena		

1.2 Situación de discapacidad del estudiante

No declara

1.3 Datos de contacto en caso de emergencia

Nombre completo	Daniela Celis	Vínculo contacto emergencia	Madre
Teléfono 1	+56984444596	Teléfono 2	+56954228668

1.4 Dirección del grupo familiar y académica

1.4.1 Datos dirección

¿El domicilio académico será el mismo que el domicilio familiar?	Sí
--	----

1.4.2 Dirección del grupo familiar

Tipo de inmueble	Casa	Calle o vía principal	Violeta Parra
Numeración	1918	Villa o sector	Los Almendros
Región	Región Metropolitana	Comuna	La Pintana

1.4.3 Dirección académica

Sin información

1.5 Antecedentes de educación superior del estudiante

SIN INFORMACIÓN - SIN INFORMACIÓN

1.6 Hijos(as) del estudiante

No declara

1.7.1 Antecedentes del grupo familiar (viven con estudiante)

Estudiante - 212047082 - Paloma Sofía Riveros Celis

RUT o pasaporte	212047082	Nombres	Paloma Sofía
Apellido Paterno	Riveros	Apellido Materno	Celis
Edad	18 años 10 meses	Fecha Nacimiento	04-01-2003
Sexo	Mujer	Parentesco	Estudiante
¿Vive con el estudiante?	Sí	Jefe de hogar	No
Estado civil	Soltero(a)	Sistema de salud	Fonasa
Previsión social	Sin previsión social	Estudia o estudió en la Universidad de Chile	Sí
¿Ha percibido ingresos en últimos 3 meses?	No	Actividad (no percibe ingresos)	Estudiante que no trabaja

Madre - 153692033 - Daniela Patricia Celis Galvez

RUT o pasaporte	153692033	Nombres	Daniela Patricia
Apellido Paterno	Celis	Apellido Materno	Galvez
Edad	38 años 8 meses	Fecha Nacimiento	22-03-1983
Sexo	Mujer	Parentesco	Madre
¿Vive con el estudiante?	Sí	Jefe de hogar	Sí
Estado civil	Separado(a) de hecho	Sistema de salud	Fonasa
Previsión social	AFP	Nivel educacional	Enseñanza profesional universitaria
Estudia o estudió en la Universidad de Chile	No	Situación educacional	Incompleto
¿Ha percibido ingresos en últimos 3 meses?	Sí	Actividad laboral (fuente de ingresos)	Pensión de alimento informal
Profesión u oficio	Hotelería		

Hermano(a) o hermanastro(a) - 260350641 - Aurora Victoria Muñoz Celis

RUT o pasaporte	260350641	Nombres	Aurora Victoria
Apellido Paterno	Muñoz	Apellido Materno	Celis
Edad	3 años 11 meses	Fecha Nacimiento	13-12-2017
Sexo	Mujer	Parentesco	Hermano(a) o hermanastro(a)
¿Vive con el estudiante?	Sí	Jefe de hogar	No
Estado civil	Soltero(a)	Sistema de salud	Fonasa
Nivel educacional	Sin estudios formales	Estudia o estudió en la Universidad de Chile	No
¿Ha percibido ingresos en últimos 3 meses?	No	Actividad (no percibe ingresos)	Menor de 4 años

1.7.2 Padre y/o madre que no es parte del grupo familiar

Padre - 15317380K - Roberto Andrés James Williams Riveros Leyton

RUT o pasaporte	15317380K	Nombres	Roberto Andrés James Williams
Apellido Paterno	Riveros	Apellido Materno	Leyton
Edad	36 años 10 meses	Fecha Nacimiento	04-01-1985
Sexo	Hombre	Parentesco	Padre
¿Vive con el estudiante?	No	Jefe de hogar	No
Estado civil	Casado(a)	Sistema de salud	Sin sistema de salud
Previsión social	AFP	Nivel educacional	Enseñanza media o técnica profesional de nivel medio
Tipo de establecimiento	Municipal / Consejo Local	Estudia o estudió en la Universidad de Chile	No
Situación educacional	Completo	¿Ha percibido ingresos en últimos 3 meses?	Sí
Actividad laboral (fuente de ingresos)	Trabajo	Forma de trabajo (estable/inestable)	Estable
Modalidad trabajo (dependiente/independiente)	Dependiente		

1.8 Registro Social de Hogares e ingresos del grupo familiar

¿Tiene Registro Social de Hogares?	Sí	Tramo socioeconómico	Hogares calificados entre el 0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad (Tramo del 40)
Ingreso mensual grupo familiar	\$310.000	Número serie estudiante	523498202
Número serie jefe de hogar	523498224		

1.9 Antecedentes socioeducativos del estudiante

¿Tienes trabajo remunerado?	No	Tiempos de traslado	91 a 120 minutos
------------------------------------	----	----------------------------	------------------

2. Datos grupo familiar

2.1 Ingresos del grupo familiar

* A diferencia del formulario FOCES en este apartado se mostrarán todos los integrantes independiente si se declararon que no perciben ingresos.

RUT Parentesco	Sueldos y/o pensión	Honorarios	Retiros	Dividendos por acciones	Intereses inmobiliarios	Ganancias de capital	Pensión alimenticia	Otros aportes de parientes	Actividades independientes	Total ingresos
212047082 Estudiante	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
153692033 Madre	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$100.000	\$0	\$300.000	\$400.000
260350641 Hermano(a) o hermanastro(a)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

Nº integrantes grupo familiar	Nº integrantes con ingresos	Total ingresos grupo familiar	Ingreso per cápita
3	1	\$400.000	\$133.333

* El cálculo del ingreso per cápita se realiza en base al nº de integrantes considerados dentro del grupo familiar.

Nº de integrantes que no trabajan ni buscan trabajo	0	¿Considerar a estos integrantes dentro del grupo familiar?	Sí
---	---	--	----

2.2 Educación de integrantes del grupo familiar

Madre - 153692033 - Daniela Patricia Celis Galvez

Nivel educacional	Enseñanza profesional universitaria	Situación educacional	Incompleto
Arancel mensual	\$0	Promedio mensual matrícula	\$0
Gasto mensual en educación	\$0		

Hermano(a) o hermanastro(a) - 260350641 - Aurora Victoria Muñoz Celis

Nivel educacional	Sin estudios formales	Arancel mensual	\$0
Promedio mensual matrícula	\$0	Gasto mensual en educación	\$0
Total gastos en educación		\$0	

2.3 Integrantes del grupo familiar con endeudamiento

No declara endeudamiento			
Número integrantes con endeudamiento	0	Total endeudamiento grupo familiar	\$0

2.4 Integrantes del grupo familiar con problemas judiciales

No declara problemas judiciales			
---------------------------------	--	--	--

Numero integrantes con problemas judiciales	0	Gasto mensual grupo familiar	\$0
---	---	------------------------------	-----

2.5 Antecedentes de salud del grupo familiar

Sin Información

Total gastos salud grupo familiar	\$0
-----------------------------------	-----

2.6 Integrante del grupo familiar en situación de discapacidad

No declara discapacidad

Total gastos por discapacidad	\$0
-------------------------------	-----

2.7 Vivienda(s) y otros bienes raíces del grupo familiar

Estudiante - 212047082 - Paloma Sofía Riveros Celis

Tipo de inmueble	-Casa-	Otro tipo de inmueble	--
Tipo de vivienda	-DIRECCIÓN GRUPO FAMILIAR-DIRECCIÓN ACADÉMICA	Tenencia de la vivienda	-Allegado-
¿Quién es el dueño de la vivienda?	-PALOMA SOFÍA RIVEROS CELIS-PALOMA SOFÍA RIVEROS CELIS	Avalúo de la vivienda	-Entre \$ 0 y \$ 28.224.339-
¿Tiene algún vínculo con el propietario?	-Si-	¿Cuál es el vínculo?	-Otro vínculo-
Monto arriendo	--	Nº dormitorios	-2-
Calle	-Violeta Parra-	Número	-1918-
Nº Departamento / casa	--	Block o torre	--
Villa o población	-Los Almendros-	Región	-Región Metropolitana-
Comuna	-La Pintana-		

2.8 Vehículo(s) del grupo familiar

No declara vehículos

3. Programa de corresponsabilidad parental

3.1 Programa de Corresponsabilidad Parental

No postula

4. Programa de residencia universitaria

4.1 Programa de residencia universitaria

Postula al Programa Residencia	No	¿Es renovante?	NO
Puntaje de categoría red de apoyo	SIN INFORMACIÓN	Categoría red de apoyo	SIN INFORMACIÓN

5. Jefe de hogar

5.1 Situación ocupacional del jefe de hogar

Rut - nombre	15.369.203-3 - Daniela Patricia Celis Galvez	Parentesco	Madre
¿Ha percibido ingresos?	Sí	Actividad laboral (fuente de ingresos)	- Pensión de alimento informal
Situación ocupacional	Activo inestable	Puntaje situación ocupacional	7.6

6. Beneficios internos

6.1 Beneficios internos seleccionados

Beca de Atención Económica (BAE)	Sí
---	----

7. Última evaluación asistente social

7.1 Evaluación

Asistente social	Carmen Gloria Neira Sandoval	Fecha registro	30-11-2021 09:40:36
Nivel de vulnerabilidad	Alta vulnerabilidad	Puntaje vulnerabilidad del estudiante	10
Tramo per cápita	DESDE \$0 HASTA \$239.509	Per cápita	\$133.333
Puntaje per cápita	40	Tenencia	Allegado
Puntaje por Tenencia	5	Avalúo	Entre \$ 0 y \$ 28.224.339
Puntaje por avalúo	10	Puntaje por arriendo	0
Puntaje condicionantes sociales	15	Puntaje total evaluación	87.6

<<Observaciones>> 5. Evaluación Asistente Social - Evaluación Asistente Social

RUT - Nombre Asistente Social	11.139.398-2 - Carmen Gloria Neira Sandoval	Fecha de Observación	martes 30 de noviembre del 2021 a las 09:38:34
Observación	Evaluación socio - económica en base a Declaración de gastos mensuales.		

(*) Variables disponibles sólo en periodos 2018 y 2019

(**) Variables disponibles desde periodo 2020

Resumen de condicionantes sociales acreditación

1. Datos Personales

RUT o pasaporte	212047082	Estado FOCES	ESTADO ACREDITADO
Fecha estado FOCES	30-11-2021 09:40:42	¿Tienes nombre social?	No
Nombre	Paloma Sofía	Apellido paterno	Riveros
Apellido materno	Celis	Email	palomariverosc@gmail.com
Teléfono	+56945285319	Facultad / Unidad académica	Facultad de Ciencias Sociales
Carrera	ANTROPOLOGÍA-ARQUEOLOGÍA	Número matrícula	2021111750
Situación matrícula	MATRICULADO	Situación académica	MATRICULADO
Tipo de alumno	NUEVO	Edad	18 años 10 meses
Fecha de nacimiento	04-01-2003	Sexo	Mujer
Género	Mujer	Estado civil	Soltero(a)
Nacionalidad Chilena	Chilena		

2. Puntaje variables socioeconómicas

Per cápita / Tramo per cápita	\$133.333 / DESDE \$0 HASTA \$239.509	Puntaje per cápita	40
Tenencia	Allegado	Puntaje tenencia	5
Puntaje arriendo	0	Tramo avalúo	Entre \$ 0 y \$ 28.224.339
Puntaje avalúo	10	Puntaje variables socioeconómicas	55

3. Situación ocupacional jefe de hogar

Rut - nombre	15.369.203-3 - Daniela Patricia Celis Galvez	Parentesco	Madre
¿Ha percibido ingresos?	No	Actividad laboral (fuente de ingresos)	- Pensión de alimento informal
Situación ocupacional	Activo inestable	Puntaje situación ocupacional	7.6

4. Condicionantes sociales

Enfermedad catastrófica o discapacidad	
Endeudamiento grave	
Violencia intrafamiliar	
Problemas alcohol y drogas	

Problemas judiciales	
Enfermedad crónica o permanente, se involucra aquellos trastornos de Salud Mental	
Integrante del grupo familiar que estudia fuera del lugar de origen	
Integrante del grupo familiar que estudia, excluido el alumno	
Dos o más integrantes del grupo familiar que estudia en Ens. superior excluido el alumno	
Alumno que incurre en gastos o tiempo extra de movilización	Sí
Alumno que tenga hijos a su cargo	
Familia uniparental	Sí
Alumno solo (desvinculado)	
Grupo familiar numeroso	
Grupo familiar pequeño	Sí
Hacinamiento	
Total puntaje condicionantes sociales	15

5. Evaluación Asistente social

Asistente social	Carmen Gloria Neira Sandoval	Fecha registro	30-11-2021 09:40:36
Nivel de vulnerabilidad	Alta vulnerabilidad	Puntaje vulnerabilidad del estudiante	10

6. Postulación a Becas Internas Universidad de Chile

Beca de Atención Económica (BAE)	Sí
Causal Sobreviniente	
Beca de Emergencia	
Franquicia Médica	
Programa de Emergencia para la Retención (PER)	
Programa de Residencias Universitarias	
Beca Marta Brunet	
Programa de Corresponsabilidad Parental	
Beca Irma Salas	
Beca de Compensación Laboral	
Otro beneficio	
Observación otro beneficio	SIN INFORMACIÓN

7. Puntaje total acreditación

Puntaje total acreditación	87.6
----------------------------	------



Cartola Hogar Registro Social de Hogares



Folio #53345495
Fecha Confirmación Ciudadano: 01/03/2021

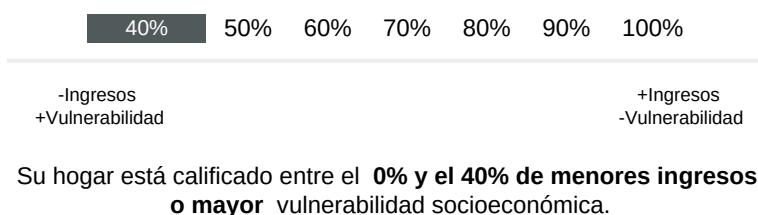
Esta cartola ha sido construida con información actualizada y aprobada por el municipio hasta el día 25 de Septiembre de 2021 a las 00:30 horas. Los cambios de información aprobados con posterioridad a esa fecha se verán reflejados en su cartola el primer día hábil de Noviembre 2021

**Paloma Sofía
Riveros Celis**

Calificación Socioeconómica

RUN:
21.204.708-2

Dirección del Hogar:
Avenida Violeta Parra, Nro domicilio: 1918,
Sitio: 33095, La Pintana.
Agrupación Habitacional:
Los Almendros -Pb



La Calificación Socioeconómica del hogar se calculó en base a los datos que se detallan a continuación:

Integrantes del Hogar

RUN	Nombre	Parentesco con el Jefe(a) del Hogar
15.369.XXX-X	Daniela Patricia Celis Gálvez	Jefe(a) de hogar
21.204.XXX-X	Paloma Sofía Riveros Celis	Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar
26.035.XXX-X	Aurora Victoria Muñoz Celis	Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar

Características integrantes del hogar

Menores de 18 años 1 personas	De 60 años o más 0 persona	Dependencia o discapacidad 1 personas
----------------------------------	-------------------------------	--

Ingresos del hogar

Ingresos del trabajo: menor que \$50.000
Ingresos de pensiones: menor que \$50.000
Ingresos de capital: menor que \$50.000

En base a información disponible de los últimos 12 meses.

**Total Ingresos del hogar
Menor que \$50.000**

Datos Complementarios

No hay datos complementarios que influyan en la calificación del hogar.

Se recuerda que mantener actualizada esta información es de su responsabilidad. Por tanto, si la información incorporada en este documento es distinta a su situación actual, debe ingresar a la página web www.registrosocial.gob.cl o dirigirse a su Municipalidad para pedir su actualización.

Se reciben consultas del Registro Social de Hogares en:

registrosocial.gob.cl

800 104 777

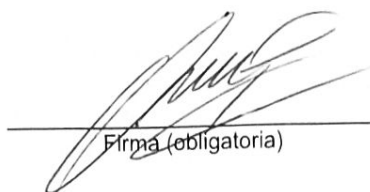
Oficinas Chile Atiende

Municipalidad

Esta cartola fue impresa el 25 de Octubre a las 17:53 hrs.

(Este documento debe ser llenado por la persona que realiza los aportes y constituye un instrumento imprescindible para el otorgamiento de beca).

Yo MAXIMILIANO MUÑOZ PONCE (Nombre de quien entrega la pensión), RUT 15.460.233-K
con fecha 15 de NOVIEMBRE de 2021, declaro que entrego la suma de \$ 100.000
como aporte para la mantención del grupo familiar del estudiante
PALOMA SOFÍA RIVERA CELIS (Nombre completo del estudiante), RUT 21.204.706-Z
de la carrera de ANTROPOLOGÍA de la Universidad de Chile.



Firma (obligatoria)

Me hago responsable de la información entregada en este formulario y declarado bajo juramento que es fidedigna, autorizando a la Universidad de Chile a comprobar y requerir de quien corresponda los antecedentes mencionados.



AGUAS
andinas.

Captación, Purificación y Distribución de Agua Potable y Recolección y Disposición de Aguas Servidas. Av. Presidente Balmaceda 1398 - Santiago.

SEÑOR RESIDENTE
VIOLETA PARRA 1918
LA PINTANA

UTA: 17.755.5160/1 MEC: 00007202-0000

R.U.T.: 61.808.000-5
BOLETA ELECTRÓNICA
N° 194355351

S.I.I. - SANTIAGO - CENTRO



836245202107

¡Aquí! Tu número de Cuenta es:

836245-9

VENCIMIENTO 17-AGO-2021

TOTAL A PAGAR

\$17.290

Detalle de tu Cuenta

metros cúbicos (m³) monto \$

CARGO FIJO		684
CONSUMO AGUA	18,00	7.330
RECOLECCION	18,00	5.714
TRATAMIENTO	18,00	3.530
SUBTOTAL SERVICIO		17.258
TOTAL VENTA		17.258
RELIQUIDACIÓN SISS 812-2021 (*)		32

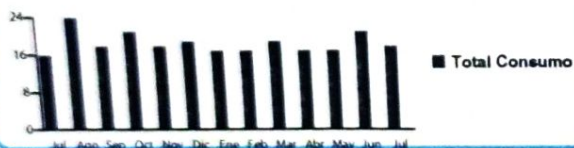
TOTAL A PAGAR

\$17.290

El Valor neto sin IVA de esta Boleta es
El IVA de esta Boleta es

\$14.503
\$2.755

CONSUMO ÚLTIMOS 13 MESES



DETALLE DE CONSUMO

LECTURA ACTUAL 15-JUL-2021	1215 m³
LECTURA ANTERIOR 15-JUN-2021	1197 m³
DIFFERENCIA DE LECTURAS	18 m³
CONSUMO TOTAL	18 m³

FECHA ESTIMADA PRÓXIMA LECTURA

16-AGO-2021

AGUAS INFORMA

Acogido Pago Automático BANCO BIEVA
Los valores proporcionales con IVA para los consumos realizados a partir del 29/03/2021, son los siguientes:
Cargo fijo = \$ 684
Metro cúbico agua potable punta = \$ 407,27
Metro cúbico agua potable no punta = \$ 407,27
Metro cúbico sobreconsumo = \$ 1.189,18
Metro cúbico recolección = \$ 317,48
Metro cúbico tratamiento = \$ 196,16
Anexo Tarifas publicadas: ELMOSTRADOR.CL 10-MAR-2021
Corte o Reposición 1era instancia: \$ 4.403
Corte o Reposición 2da instancia: \$ 6.067
Plantas de Tratamiento en operación: La Pintana y La Tabal
(*) Monto de la reliquidación total es de \$32 y corresponde al recálculo por inicio de la operación del nuevo sistema de retornos de deshidratación, vigente a contar del 29/03/2021.



Ultimo pago 13-JUL-2021 \$70.733
Considera movimientos hasta 23-07-2021

USO INTERNO

Factor de Cobro del Periodo 1,00
Punto Servicio-Diámetro Arranque individual-15
Clave Facturación Consumo real
Clave Lectura LECTURA NORMAL
Número de Medidor 2836
Grupo Tarifario AA GRAN SANTIAGO
TARIFAS PUBLICADAS: ELMOSTRADOR.CL 10-MAR-2021
FECHA EMISION: 24-JUL-2021



Timbre Electrónico S.I.I. Res.

58 de 2012



AGUAS
andinas.



Escanea
y paga
tu cuenta
en línea

Total a pagar

\$ 17.290

Vencimiento

17-AGO-2021

N° de cuenta

836245-9



Hola, **DANIELA PATRICIA CELIS**

Nº de **Móvil** titular **+56 9 8444 4596**

Aquí encontrarás el consumo de todos los móviles asociados a la cuenta 1.0058083847

Periodo Consumo

23-09-2021 al 22-10-2021

Vence

13-11-2021

* Fecha de corte: 19-11-2021

Total a pagar

\$ 14.990

Pagar

Detalle de tu Boleta

Cargo fijo **\$ 14.990**

Cobros adicionales **\$ 0**

Dctos. y promociones **\$ 0**

Total Mes \$ 14.990

Saldo pendiente **\$ 0**

Total a pagar \$ 14.990

¿Dudas con tu boleta?



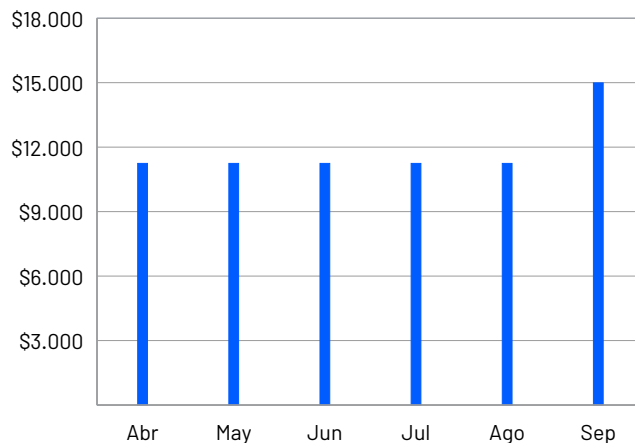
Ver detalle de boleta



Ir al Centro de ayuda



Histórico de Boleta



Beneficios y Premios

Exclusivos en tu App

Ingresa a la App



Puntos Entel 225

Disponibles al 27-10-2021

Canjear puntos

Resumen por Número de Móvil					
Número de Móvil	Cargo Fijo	Cargos Adicionales	Descuentos Promocionales	Saldo Pendiente	Total
+56 9 8444 4596	\$ 14.990	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.990
Cargos a la cuenta	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 14.990	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.990

Servicio de Telefonía Móvil +56 9 8444 4596				
Cobro	Periodo	Consumo	Unidad	Monto
Cargo Fijo				\$ 14.990
Juntos-14.990	23/09/21 - 22/10/21	30	Dias	\$ 14.990
Redes Sociales Incluidos del plan	23/09/21 - 22/10/21	3.08	Gigabytes	\$ 0
Datos incluidos del plan	23/09/21 - 22/10/21	1.96	Gigabytes	\$ 0
Total: \$ 14.990				

Último Pago (al 30/08/21)	
Fecha	Monto
30/08/21	\$ 11.243

Tarifas de tus planes				
Plan	Incluye (según contrato)	Cargo fijo	Tarifas Adicionales	Tabla Horaria
Juntos-14.990	Habla hasta: Min. Libres Datos incluidos del Plan: 150GB Mensajes incluidos del Plan: 500 Redes Sociales incluidas del plan: Whatsapp, Facebook, Facebook Messenger, Twitter, Instagram, Spotify, Apple Music	\$ 14.990	Minutos Adicionales: \$14 Datos Adicionales: Compra bolsas Mensajes Adicionales: \$50	

Composición Cargo Fijo						
Plan	Precio del Plan	Cargo Fijo Voz	Descuento Voz	Cargo Fijo Datos	Descuento Datos	
Juntos-14.990	\$ 14.990	\$ 12.900	-\$ 5.944	\$ 14.900	-\$ 6.866	

Tabla de Servicios Bloqueados							
Movil	Servicio 300	Servicio 606	Servicio 609	Servicio 700	Larga Distancia Internacional	Roaming Voz-SMS	Roaming Datos
+56 9 8444 4596	Sin Bloqueo	Sin Bloqueo	Sin Bloqueo	Sin Bloqueo	09/03/21	Sin Bloqueo	09/03/21

“El usuario puede habilitar y/o bloquear los accesos a los servicios de Internet y Roaming llamando desde su móvil al 103 (Art 65° del Reglamento de Telecomunicaciones)”.



ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A.
Casa Matriz: Costanera Sur 2760 Of 2201 Piso 22, Las Condes, Santiago
Giro: Telecomunicaciones
Fono: (2) 2365 1000 - Fax (2) 2368 8493
www.entel.cl



R.U.T.: 96.806.980-2
BOLETA ELECTRÓNICA
313126997

S.I.I. - Santiago Oriente

Nombre : DANIELA PATRICIA CELIS
Dirección : VIOLETA PARRA 1918 1918
Comuna/Ciudad : LA PINTANA / SANTIAGO
R.U.T. Cliente : 15.369.203-3
N° de Movil : +56 9 8444 4596
N° de Cliente Para PAC y PAT : 100580838478

**SERVICIO PÚBLICO TELEFÓNICO, ADICIONALES
A LOS ANTERIORES Y DE LARGA DISTANCIA**

Periodo de facturación : 23/09/2021 - 22/10/2021
Fecha de emisión : 23/10/2021
Fecha de vencimiento : 13/11/2021
Fecha de corte : 19/11/2021

Resumen de Cobros

SERVICIOS PÚBLICOS DE VOZ / CUENTA TELEFÓNICA (definición de conceptos al reverso) \$ 14.990

1. Servicio Telefónico Móvil	\$	14.990
2. Servicios Adicionales	\$	0
3. Comunicaciones Larga Distancia Internacional	\$	0
4. Comunicaciones a otros servicios públicos de Telecomunicaciones	\$	0
5. Total Cuenta unica Telefónica	\$	14.990

SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET \$ 0

OTROS COBROS Y DESCUENTOS \$ 0

Total Afecto	\$	12.597
IVA 19%	\$	2.393
Total Exento	\$	0
Total Mes	\$	14.990
Saldo Anterior	\$	0
Total a Pagar	\$	14.990



Timbre Electrónico S.I.I. Res. 21 de Abril de 2003
Verifique documento: entelpcs.acepta.com

Original Cliente

Total a Pagar \$ 14.990
Pagar hasta el 13/11/21

Talón
Empresa

Comprobante de pago
R.U.T.: 15.369.203-3

Boleta N° 313126997
N° de Cuenta: 1.0058083847

Uso Exclusivo Cajero

Monto pagado \$

Total mes actual	:\$	14.990	☐
Saldo anterior	:\$	0	☐
Total a pagar	:\$	14.990	☐

**Pagar Hasta
13/11/21**

Timbre Caja
Comprobante sólo
con timbre de caja

**ENTEL PCS
Telecomunicaciones
R.U.T. : 96.806.980-2**



Descripción Resumen Cuenta Telefónica:

- 1.- Servicio Telefónico Móvil: Corresponde al cobro mensual de las comunicaciones de acuerdo a las condiciones establecidas en el plan contratado por el cliente.
- 2.- Servicios Adicionales: corresponde al cobro por los servicios adicionales solicitados por el suscriptor, entre ellos, comunicaciones a servicios complementarios y otros.
- 3.- Comunicaciones de larga distancia Internacional: corresponde a cobros por cuenta de terceros correspondientes a comunicaciones de larga distancia internacional.
- 4.- Comunicaciones a Otros Servicios Públicos de Telecomunicaciones: Corresponde a cobros por comunicaciones originadas en el equipo del suscriptor y dirigidas a las redes de concesionarios de otros servicios públicos de telecomunicaciones interconectados con la red pública telefónica.

Para información de tarifas y planes ingrese a www.entel.cl

Procedimiento de Reclamos:

Para presentar objeciones a la emisión de este documento, podrá interponer su reclamo en el Centro de Atención más cercano a su domicilio, llamando al 105 o al 600 3700 105 si llama de un teléfono que no corresponde a nuestra compañía o a través de nuestro sitio web, www.entel.cl.

Puede consultar direcciones de nuestros Centros a través de www.entel.cl o bien telefónicamente marcando 107 o 600 3600 103 desde teléfono que no corresponde a nuestra compañía.

El plazo para reclamar este documento es de 60 días hábiles, desde la fecha que el reclamante tomó conocimiento del hecho reclamado.

Tratándose de reclamos que impugnen cobros, dicho plazo se contará desde la fecha máxima de pago establecida en el documento de cobro.

Toda vez que presente un reclamo, le entregarán un número correlativo de reclamo como comprobante del reclamo ingresado, con lo cual usted podrá realizar seguimiento y consultar el estado, resolución y respuesta en cualquier momento, tanto en nuestras oficinas comerciales como en nuestro servicio telefónico a clientes.

Su reclamo será analizado y resuelto en un plazo de 5 días hábiles, plazo en el cual además se despachará la respuesta a través del medio de notificación que haya definido como preferente.

En caso de disconformidad con lo resuelto, tiene derecho a insistir ante la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Catedral 1424, entre San Martín y Amunátegui) dentro de los 30 días hábiles siguientes, contados desde la fecha de respuesta a tu solicitud.

Centros de Pagos Adheridos



Vía Redbanc:

En la opción "Pagos de Cuentas en Línea" para clientes BCI, BICE, CITIBANK, CORPBANCA, SANTANDER SANTIAGO, SCOTIABANK, BBVA, BANCO NOVA, CREDICHILE, BANCO CHILE/EDWARDS



Pago por Internet:

www.servipag.cl
www.presto.cl (solo clientes)
www.cmrlabela.com (solo clientes)
www.santander.cl (solo clientes)



Sencillo:

Consulte en el 800 223 017 los locales adheridos.



www.entel.cl

- **Pago Automático con Cargo a Tarjeta de Crédito:** Visa, MasterCard, Magna, Diners, American Express.
- **Pago Automático De Cuenta (PAC):** (Cta. corriente o tarjeta bancaria)
- **Serviestado**
- **Servipag Express**

Sucursales habilitadas para atención de clientes y recepción de reclamos

Ciudad	Dirección	Ciudad	Dirección	Ciudad	Dirección
La Dehesa	Av La Dehesa 1450 Local 16A-16B	Chillán	El Roble 628	San Felipe	Arturo Prat 93
Manquehue	Alonso De Córdova 5870 Local 7 Y 11	Concepción	Chacabuco 667	San Antonio	Centenario 18
El Golf	Apoquindo 3072	Los Ángeles	Lautaro 350	Valparaíso	Av. Pedro Montt 1811
Morandé	Morandé 315	Talcahuano	Colón 463	Viña Del Mar	Libertad 1405
Plaza Vespucio	Froilán Roa 750	Angol	Lautaro 438	Concepción	Bernardo O'Higgins 920
Nueva Providencia	Av. Nueva Providencia 1919	Temuco	Alemania 0610	Chillán	El Roble 628
San Bernardo	Eyzaguirre 657	Temuco	Arturo Prat 505	Ancud	Ramírez 294
Torre Entel	Amunátegui 20	Osorno	Los Carreras 1157	Castro	Ramírez 240 Piso 3
Arica	21 De Mayo 270	Puerto Montt	Urmeneta 801	San Fernando	Bernardo O'Higgins 622
Iquique	Tarapacá 476	Quellón	Ladrilleros 406	Constitución	Freire 499
Calama	Sotomayor 2033 Y 2037	Puerto Aysén	Sargento Aldea 1202	Coyhaique	Arturo Prat 350
San Pedro De Atacama	Calle La Plaza 315 A	Punta Arenas	Lautaro Navarro 957		
Vallenar	Prat 1251	Curicó	Camilo Henríquez 297		
Coquimbo	Aldunate 878	Mac Iver	Mac Iver 440		
La Serena	Huanhuall 105	Cauquenes	Victoria 502		
Los Andes	Esmeralda 423	Isla De Pascua	Ohio Vehi S/N		
Quillota	Bernardo O'Higgins 235	Valdivia	Arauco 165		
Viña Del Mar	Arlegui 281	Pedro De Valdivia	Av. Pedro De Valdivia 99 Block 103		
Rancagua	Paseo Independencia 486	Plaza Egaña	Av. Larrain Locales Bs 1016-1020-1024-1028-1032-1036		
Linares	Independencia 545	Antofagasta	Balmaceda 2355		
Talca	Circunvalación Oriente 1055	Copiapó	Colipi 484		
Arauco	Caupolicán 310	Ovalle	Vicuña Mackenna 115		

107 Fono Cliente (Línea Hogar o Móvil) o desde Red Fija
600 3600 103

Horario de Atención:
Lunes a Viernes: 0800 a 1900 hrs. - Sábado, Domingo y Festivos: 0900 a 1900 hrs.

105 Fono Reclamos y procedimientos o desde red fija
600 3700 105

Horario de Atención:
24 horas / 7 días (Horario Continuo)

800 367626

Número para realizar denuncia por Robo de Equipo

* Los horarios de atención y recepción de reclamos de nuestras tiendas son de 09.00 horas a 19.00 horas. Para mayor información sobre horarios de atención de tiendas y otros centros de atención y recepción de reclamos ingrese a www.entel.cl/tiendas o llame desde su móvil o red fija al 600 3600 103.

Para el servicio de Roaming Internacional, las tarifas, condiciones de uso razonable y de operación por país de destino, dependerán de los acuerdos comerciales establecidos en las normativas vigentes. Para más información de condiciones, revisa en nuestro sitio web www.entel.cl/roaming

Recuerde que cualquier cambio de domicilio debe ser informado a la brevedad, comunicándose con servicio al cliente. Si el pago es con cheque, éste debe ser extendido nominativo a la orden de **Entel PCS**. Sólo se considerarán como pagos válidos los realizados en bancos, sucursales y centros autorizados informados en este documento. En caso de atrasos en el pago se aplicarán los intereses y costos de cobranza correspondientes de acuerdo a la normativa legal vigente.

El no pago oportuno del total de la Cuenta Única Telefónica habilita a la compañía para cortar el servicio, cuyo aviso se hizo al momento de la firma del Contrato de Suministro respectivo, salvo que se haya interpuesto un reclamo por el suscriptor, impugnando el total o parte de dichos cobros; en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el Reglamento Sobre Tramitación y Resolución de Reclamos de Servicios de Telecomunicaciones.

**CARPETA TRIBUTARIA ELECTRÓNICA
PARA ACREDITAR RENTA**

Importante: Esta información es válida para la fecha y hora en que se generó la carpeta.

Toda declaración y pago que sea presentada en papel retrasa la actualización de las bases de datos del SII, por lo que, eventualmente, podrían no aparecer en esta carpeta.

Nombre del emisor: DANIELA PATRICIA CELIS GALVEZ
RUT del emisor: 15369203 – 3
Fecha de generación de la carpeta: 17/11/2021 22:49

Datos del Contribuyente

Fecha de Inicio de Actividades: 02-06-2018
Actividades Económicas: CONSULTORIA EN TEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES PARA EMPRESAS ELABORADOR 702000 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
Categoría tributaria: Primera categoría
Domicilio: VIOLETA PARRA 1918 , LOS ALMENDROS LA PINTANA
Sucursales:
Últimos documentos timbrados:
Observaciones tributarias: No tiene observaciones.

Propiedades y Bienes Raíces(1)

Comuna	Rol	Dirección	Destino	Avalúo Fiscal	Cuotas vencidas por pagar	Cuotas vigentes por pagar	Condición (2)
--------	-----	-----------	---------	---------------	---------------------------	---------------------------	---------------

– No se registra información para este RUT –

(1): La presente información no acredita dominio de una propiedad.

(2): La condición exento/afecto ha sido determinada de los datos actuales del catastro de Bienes Raíces, considerando las modificaciones recientes de la tasación, y no según la existencia de cuotas de contribuciones emitidas.

Boletas de Honorarios Electrónicas (3)

Períodos	Honorario bruto	Retención de terceros	PPM de contribuyente
----------	-----------------	-----------------------	----------------------

– No se registran Boletas de Honorarios Electrónicas emitidas en los últimos 12 meses –

(3): Además de las Boletas de Honorarios Electrónicas, un contribuyente puede tener boletas de honorarios emitidas en papel, cuyo detalle no está disponible en forma electrónica.

Declaraciones de Renta (F22)	
Año Tributario 2021	1 / 3
- No se registra declaración para este período -	

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
FORM. 22

AÑO TRIBUTARIO
document.write(valores["PERIODO"])2020

07 N° 320989440

IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

**ROL UNICO
TRIBUTARIO**

**01 Apellido Paterno
o razón social**

02 Apellido Materno

05 Nombres

03 15369203-3

CELIS

GALVEZ

DANIELA PATRICIA

06 Calle N° Of.Depto.
VIOLETA PARRA 1918

09 Teléfono
0

08 Comuna
LA PINTANA

13 Actividad, profesión o giro del negocio
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

14 Código actividad económica
702000

903 RUT. del Representante

55 Correo Electrónico
daniela.celisg@gmail.com

15	Fecha Vencimiento Declaración	042020	53	Región	13
55	Correo Electrónico	daniela.celisg@gmail.com	110	Rentas percibidas de los arts. 42 N° 2 (honorarios) y 48 (rem. directores S.A.) LIR, según Recuadro N° 1	199696
119	Remanente de crédito por reliquidación del IUSC y/o por ahorro neto positivo, proveniente de líneas 40 y/o 41	18590	155	Rentas de capitales mobiliarios (art. 20 N° 2 LIR), mayor valor en rescate de cuotas fondos mutuos y enajenación de acciones y derechos sociales (art. 17 N° 8 LIR) y retiros de ELD (arts. 42 ter y quáter LIR)	62
157	IGC o IUSC, según tabla (arts. 47, 52 o 52 bis LIR)	44844	158	SUB TOTAL (Si declara IA trasladar a línea 64 o 65)	9160023
161	Rta Art 42 Nro 1	8960265	162	Crédito al IGC o IUSC por IUSC, según art. 56 N° 2 LIR	18590
170	BASE IMPONIBLE ANUAL DE IUSC o IGC (registre solo si diferencia es positiva).	9160023	198	Retenciones por rentas declaradas en línea 8 (Recuadro N°1)	28528
301	Nombre Institución Bancaria	BANCOESTADO	304	IGC O IUSC, DÉBITO FISCAL Y/O TASA ADICIONAL DETERMINADO	-36028
305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA (si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)	-47118	306	Numero de Cuenta	15369203
315	Fecha Presentación	08/04/2020	461	Honorarios Anuales Con Retención	285280
467	Total Honorarios	199696	492	Impuesto Retenido de Honorarios Anuales Con Retención.	28528
494	Gastos presuntos: 30% sobre el código 547, con tope de 15 UTA	85584	547	Total Ingresos Brutos	285280
611	Retenciones Recuadro N° 1 / Mayor Retención por sueldo	28528	618	Total Rentas y Retenciones	199696
619	Impuesto Retenido del Total Rentas y Retenciones.	28528	645	Capital Propio Tributario Positivo	0
757	Remanente código 119 y código 116	18590	780	Tipo de Cuenta	R
895	Crédito al IGC o IUSC por gastos en educación, según art. 55 ter LIR	62282	1098	Sueldos, pensiones y otras rentas similares de fuente nacional	8960265
8811	Moneda de la Declaración	CLP	8865	Código Emisión	11

Folio N° 320989440

REMANENTE DE CREDITO				IMPUESTO A PAGAR				
66	SALDO A FAVOR	85	47118	+	69	Impuesto Adeudado	90	+
67	Menos: Saldo puesto a disposición de los socios (Según Recuadro N° 6) .	86		-	70	Reajuste Art. 72 línea 69: 0.9%	39	+
68	DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87	47118	=	71	TOTAL A PAGAR (Líneas 69+70)	91	=
				RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)				
					72	MAS: Reajustes declaración fuera de plazo	92	+
					73	MAS: Intereses y Multas declaración fuera de plazo	93	+
					74	TOTAL A PAGAR (Líneas 71+72+73)	94	=

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
FORM. 22

AÑO TRIBUTARIO
document.write(valores["PERIODO"])2019

07 N° 220309609

IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

**ROL UNICO
TRIBUTARIO**

**01 Apellido Paterno
o razón social**

02 Apellido Materno

05 Nombres

03 15369203-3

CELIS

GALVEZ

DANIELA PATRICIA

06 Calle N° Of.Depto.
VIOLETA PARRA 1918

09 Teléfono

08 Comuna
LA PINTANA

13 Actividad, profesión o giro del negocio
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

14 Código actividad económica
702000

903 RUT. del Representante

55 Correo Electrónico
daniela.celisg@gmail.com

15	Fecha Vencimiento Declaración	042019	53	Región	13
55	Correo Electrónico	daniela.celisg@gmail.com	110	Rentas percibidas de los Arts. 42 N° 2 (Honorarios) y 48 (Rem. Directores S.A.), según Recuadro N°1.	50050
155	Rentas de capitales mobiliarios (Art. 20 N°2), mayor valor en rescate de cuotas Fondos Mutuos y enajenación de acciones y derechos sociales (Art. 17 N° 8) y Retiros de ELD (Arts. 42 ter y quáter)	35	158	SUB TOTAL (Si declara Impuesto Adicional trasladar a línea 62 o 63).	308698
161	Rta Art 42 Nro 1	258613	170	BASE IMPONIBLE ANUAL DE IUSC o IGC (Registre sólo si diferencia es positiva).	308698
198	Retenciones por rentas declaradas en línea 8 (Recuadro N°1).	7150	301	Nombre Institución Bancaria	BANCOESTADO
305	Resultado Liquidación Impto Rta	-7150	306	Numero de Cuenta	15369203
315	Fecha Presentación	14/04/2019	461	Honorarios Anuales Con Retención	71500
467	Total Honorarios	50050	492	Impuesto Retenido de Honorarios Anuales Con Retención.	7150
494	Gastos Presuntos: 30 por ciento sobre el código 547, con tope 15 UTA	21450	547	Total Ingresos Brutos	71500
611	Retenciones Recuadro N° 1 / Mayor Retención por sueldo	7150	618	Total Rentas y Retenciones	50050
619	Impuesto Retenido del Total Rentas y Retenciones.	7150	780	Tipo de Cuenta	R
1098	Sueldos, pensiones y otras rentas similares de fuente nacional.	258613	8811	Moneda de la Declaración	CLP
8865	Código Emisión	1			

Folio N° 220309609

REMANENTE DE CREDITO					IMPUESTO A PAGAR				
66	SALDO A FAVOR	85	7150	+	69	Impuesto Adeudado	90	+	
67	Menos: Saldo puesto a disposición de los socios (Según Recuadro N° 6) .	86		-	70	Reajuste Art. 72 línea 69: 0.9%	39	+	
					71	TOTAL A PAGAR (Líneas 69+70)	91	=	
					RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)				
68	DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87	7150	=	72	MAS: Reajustes declaración fuera de plazo	92	+	
					73	MAS: Intereses y Multas declaración fuera de plazo	93	+	
					74	TOTAL A PAGAR (Líneas 71+72+73)	94	=	

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

yo, Daniel Celis Galvez

RUT 15.369.203-3, en

Fecha 29 noviembre 2021

declaro que no recibo

pensión de parte de mi

ex marido ROBERTO VIVEROS

leyten

Daniel

15.369.203-3

CERTIFICADO COTIZACIONES

Folio de Certificación N°: 86C556AF7DDAE87B4

17 de noviembre de 2021

AFP UNO, certifica que a la fecha, la Sra. : DANIELA PATRICIA CELIS GALVEZ R.U.T.: 15.369.203-3 DOMICILIO: Violeta Parra 1918, La Pintana, Santiago, Region Metropolitana registra en su CUENTA OBLIGATORIA las siguientes cotizaciones correspondientes al período comprendido entre 05/1981 y 11/2021.

Período	Tipo de Movimiento	Fecha Caja	Monto		Valor Cuota	Rut Pagador	Tipo Fondo
			Pesos	Cuotas			
03-2020	COTIZACION NORMAL	09/04/2020	88.626	2,29	38.631,18	76.927.682-3	B
02-2020	COTIZACION NORMAL	13/03/2020	85.323	2,20	38.790,51	76.927.682-3	B
01-2020	COTIZACION NORMAL	13/02/2020	87.854	1,97	44.675,09	76.927.682-3	B
12-2019	COTIZACION NORMAL	10/01/2020	87.854	1,99	44.196,88	76.927.682-3	B
11-2019	COTIZACION NORMAL	11/12/2019	87.854	2,06	42.745,56	76.927.682-3	B
10-2019	COTIZACION NORMAL	13/11/2019	87.854	2,06	42.572,29	76.927.682-3	B
09-2019	COTIZACION NORMAL	12/10/2019	89.195	2,18	41.001,36	76.927.682-3	B
08-2019	COTIZACION NORMAL	06/09/2019	11.642	0,29	40.476,77	61.601.000-K	B
08-2019	COTIZACION NORMAL	09/09/2019	87.315	2,16	40.418,92	76.927.682-3	B
07-2019	COTIZACION NORMAL	06/08/2019	14.553	0,36	39.876,92	61.601.000-K	B
07-2019	COTIZACION NORMAL	12/08/2019	64.695	1,61	40.086,02	76.927.682-3	B
06-2019	COTIZACION NORMAL	05/07/2019	87.315	2,18	40.015,90	76.927.682-3	B
05-2019	COTIZACION NORMAL	12/06/2019	67.415	1,70	39.609,51	76.481.474-6	B
05-2019	COTIZACION NORMAL	13/06/2019	87.564	2,21	39.554,17	76.927.682-3	B
04-2019	COTIZACION NORMAL	03/05/2019	86.951	2,21	39.333,53	76.927.682-3	B
04-2019	COTIZACION NORMAL	09/05/2019	67.415	1,73	38.895,42	76.481.474-6	B
03-2019	COTIZACION NORMAL	22/04/2019	48.563	1,25	38.927,22	76.481.474-6	B
02-2019	COTIZACION NORMAL	18/03/2019	66.900	1,74	38.409,71	76.481.474-6	B
01-2019	COTIZACION NORMAL	08/02/2019	66.900	1,79	37.363,59	76.481.474-6	B
12-2018	COTIZACION NORMAL	12/01/2019	31.450	0,85	37.111,99	76.481.474-6	B
05-2017	COTIZACION NORMAL	15/05/2017	30.000	0,84	35.870,21	15.369.203-3	B
05-2017	COTIZACION NORMAL	06/06/2017	90.000	2,48	36.258,62	15.369.203-3	B

Período	Tipo de Movimiento	Fecha Caja	Monto		Valor Cuota	Rut Pagador	Tipo Fondo
			Pesos	Cuotas			
04-2017	COTIZACION NORMAL	15/05/2017	30.000	0,84	35.870,21	15.369.203-3	B
08-2016	COTIZACION NORMAL	12/09/2016	56.620	1,74	32.631,32	76.296.145-8	B
07-2016	COTIZACION NORMAL	13/08/2016	73.502	2,29	32.084,39	76.296.145-8	B
06-2016	COTIZACION NORMAL	13/07/2016	72.966	2,31	31.541,12	76.296.145-8	B
05-2016	COTIZACION NORMAL	11/06/2016	72.966	2,31	31.547,52	76.296.145-8	B
04-2016	COTIZACION NORMAL	13/05/2016	15.768	0,51	31.220,04	76.296.145-8	B
03-2016	COTIZACION NORMAL	07/04/2016	25.157	0,82	30.600,09	76.467.620-3	B
02-2016	COTIZACION NORMAL	10/03/2016	10.751	0,36	30.069,33	76.467.620-3	B
08-2015	COTIZACION NORMAL	10/09/2015	18.333	0,58	31.773,86	81.826.800-9	B
08-2015	COTIZACION NORMAL	11/09/2015	145.852	4,59	31.786,02	96.544.240-5	B
07-2015	COTIZACION NORMAL	12/08/2015	121.656	3,69	32.935,84	96.544.240-5	B
06-2015	COTIZACION NORMAL	10/07/2015	6.433	0,20	31.857,63	81.826.800-9	B
06-2015	COTIZACION NORMAL	13/07/2015	60.413	1,88	32.139,34	96.544.240-5	B
05-2015	COTIZACION NORMAL	12/06/2015	78.555	2,44	32.255,01	96.544.240-5	B
04-2015	COTIZACION NORMAL	12/05/2015	96.485	3,02	31.969,80	96.544.240-5	B
03-2015	COTIZACION NORMAL	10/04/2015	94.324	2,94	32.078,01	96.544.240-5	B
02-2015	COTIZACION NORMAL	13/03/2015	92.889	2,94	31.600,99	96.544.240-5	B
01-2015	COTIZACION NORMAL	11/02/2015	88.814	2,84	31.327,39	96.544.240-5	B
12-2014	COTIZACION NORMAL	12/01/2015	85.037	2,79	30.526,00	96.544.240-5	B
11-2014	COTIZACION NORMAL	12/12/2014	66.700	2,19	30.523,04	96.544.240-5	B
09-2014	COTIZACION NORMAL	10/10/2014	3.704	0,12	29.700,76	81.826.800-9	B
09-2014	COTIZACION NORMAL	13/10/2014	124.207	4,21	29.526,78	76.187.799-2	B
08-2014	COTIZACION NORMAL	12/09/2014	108.355	3,54	30.621,84	76.187.799-2	B
07-2014	COTIZACION NORMAL	13/08/2014	111.108	3,73	29.755,86	76.187.799-2	B
06-2014	COTIZACION NORMAL	10/07/2014	10.658	0,36	29.218,00	81.826.800-9	B
06-2014	COTIZACION NORMAL	11/07/2014	108.431	3,72	29.182,45	76.187.799-2	B
05-2014	COTIZACION NORMAL	13/06/2014	98.723	3,43	28.810,08	76.187.799-2	B
04-2014	COTIZACION NORMAL	13/05/2014	106.573	3,78	28.178,86	76.187.799-2	B
03-2014	COTIZACION NORMAL	11/04/2014	106.573	3,83	27.790,93	76.187.799-2	B
02-2014	COTIZACION NORMAL	13/03/2014	106.573	3,86	27.641,36	76.187.799-2	B

Período	Tipo de Movimiento	Fecha Caja	Monto		Valor Cuota	Rut Pagador	Tipo Fondo
			Pesos	Cuotas			
01-2014	COTIZACION NORMAL	13/02/2014	106.573	3,95	26.949,31	76.187.799-2	B
12-2013	COTIZACION NORMAL	13/01/2014	105.817	3,98	26.596,27	76.187.799-2	B
11-2013	COTIZACION NORMAL	13/12/2013	105.817	3,99	26.507,33	76.187.799-2	B
10-2013	COTIZACION NORMAL	13/11/2013	59.963	2,28	26.327,86	76.187.799-2	B
09-2013	COTIZACION NORMAL	10/10/2013	8.634	0,34	25.558,89	70.016.160-9	B
09-2013	COTIZACION NORMAL	11/10/2013	89.909	3,50	25.688,71	96.932.800-3	B
08-2013	COTIZACION NORMAL	12/09/2013	93.198	3,64	25.571,05	96.932.800-3	B
07-2013	COTIZACION NORMAL	12/08/2013	86.344	3,40	25.391,99	96.932.800-3	B
06-2013	COTIZACION NORMAL	10/07/2013	2.878	0,11	25.038,82	70.016.160-9	B
06-2013	COTIZACION NORMAL	11/07/2013	86.344	3,44	25.070,77	96.932.800-3	B
05-2013	COTIZACION NORMAL	12/06/2013	86.344	3,40	25.408,10	96.932.800-3	B
04-2013	COTIZACION NORMAL	10/05/2013	86.344	3,33	25.939,68	96.932.800-3	B
03-2013	COTIZACION NORMAL	11/04/2013	86.344	3,39	25.490,58	96.932.800-3	B
02-2013	COTIZACION NORMAL	12/03/2013	84.111	3,26	25.837,59	96.932.800-3	B
01-2013	COTIZACION NORMAL	11/02/2013	2.817	0,11	25.652,02	70.016.160-9	B
01-2013	COTIZACION NORMAL	12/02/2013	85.032	3,32	25.650,02	96.932.800-3	B
12-2012	COTIZACION NORMAL	11/01/2013	91.931	3,64	25.261,28	96.932.800-3	B
11-2012	COTIZACION NORMAL	10/12/2012	2.549	0,10	24.436,09	70.016.160-9	B
11-2012	COTIZACION NORMAL	10/12/2012	84.514	3,46	24.436,09	96.932.800-3	B
10-2012	COTIZACION NORMAL	09/11/2012	85.561	3,53	24.241,55	96.932.800-3	B
09-2012	COTIZACION NORMAL	09/10/2012	76.454	3,14	24.323,81	96.932.800-3	B
08-2012	COTIZACION NORMAL	10/09/2012	65.606	2,75	23.852,53	96.932.800-3	B
07-2012	COTIZACION NORMAL	13/08/2012	61.851	2,60	23.751,84	96.932.800-3	B
06-2012	COTIZACION NORMAL	10/07/2012	3.307	0,14	23.762,10	81.826.800-9	B
06-2012	COTIZACION NORMAL	12/07/2012	49.483	2,09	23.668,74	96.932.800-3	B
05-2012	COTIZACION NORMAL	12/06/2012	62.748	2,67	23.542,60	96.932.800-3	B
04-2012	COTIZACION NORMAL	11/05/2012	46.287	1,93	23.998,94	96.932.800-3	B
03-2012	COTIZACION NORMAL	12/04/2012	59.593	2,45	24.277,90	96.932.800-3	B
02-2012	COTIZACION NORMAL	12/03/2012	59.165	2,42	24.479,06	96.932.800-3	B
01-2012	COTIZACION NORMAL	10/02/2012	71.066	2,95	24.091,59	96.932.800-3	B

Período	Tipo de Movimiento	Fecha Caja	Monto		Valor Cuota	Rut Pagador	Tipo Fondo
			Pesos	Cuotas			
12-2011	COTIZACION NORMAL	12/01/2012	65.012	2,78	23.392,93	96.932.800-3	B
11-2011	COTIZACION NORMAL	09/12/2011	68.763	2,97	23.155,42	96.932.800-3	B
10-2011	COTIZACION NORMAL	15/11/2011	74.085	3,17	23.356,95	96.932.800-3	B
09-2011	COTIZACION NORMAL	11/10/2011	2.116	0,09	22.519,74	81.826.800-9	B
09-2011	COTIZACION NORMAL	12/10/2011	54.712	2,42	22.593,04	96.932.800-3	B
08-2011	COTIZACION NORMAL	12/09/2011	47.204	2,08	22.659,15	96.932.800-3	B
07-2011	COTIZACION NORMAL	10/08/2011	4.396	0,20	22.532,70	81.826.800-9	B
07-2011	COTIZACION NORMAL	10/08/2011	65.828	2,92	22.532,70	96.932.800-3	B
06-2011	COTIZACION NORMAL	12/07/2011	43.962	1,81	24.339,38	96.932.800-3	B
05-2011	COTIZACION NORMAL	13/06/2011	43.962	1,82	24.215,02	96.932.800-3	B
04-2011	COTIZACION NORMAL	10/05/2011	43.991	1,78	24.668,75	96.932.800-3	B
03-2011	COTIZACION NORMAL	11/04/2011	52.882	2,14	24.710,19	96.932.800-3	B
02-2011	COTIZACION NORMAL	10/03/2011	51.265	2,15	23.853,07	96.932.800-3	B
01-2011	COTIZACION NORMAL	10/02/2011	47.907	2,02	23.680,45	96.932.800-3	B
12-2010	COTIZACION NORMAL	10/01/2011	59.811	2,43	24.591,57	96.932.800-3	B
11-2010	COTIZACION NORMAL	09/12/2010	48.971	2,05	23.898,23	96.932.800-3	B
10-2010	COTIZACION NORMAL	10/11/2010	41.531	1,72	24.208,38	96.932.800-3	B
09-2010	COTIZACION NORMAL	08/10/2010	45.342	1,94	23.368,12	96.932.800-3	B
08-2010	COTIZACION NORMAL	10/09/2010	40.174	1,75	22.991,23	96.932.800-3	B
07-2010	COTIZACION NORMAL	11/08/2010	41.005	1,81	22.638,04	96.932.800-3	B
06-2010	COTIZACION NORMAL	09/07/2010	39.897	1,82	21.908,55	96.932.800-3	B
05-2010	COTIZACION NORMAL	09/06/2010	39.897	1,88	21.220,76	96.932.800-3	B
04-2010	COTIZACION NORMAL	07/05/2010	39.897	1,87	21.340,01	96.932.800-3	B
04-2010	COTIZACION NORMAL	31/05/2010	7.000	0,33	21.166,89	76.737.740-1	B
03-2010	COTIZACION NORMAL	29/04/2010	31.781	1,45	21.914,65	76.737.740-1	B
02-2010	COTIZACION NORMAL	11/03/2010	32.047	1,49	21.472,55	76.467.620-3	B
01-2010	COTIZACION NORMAL	10/02/2010	49.496	2,38	20.790,45	76.467.620-3	B
12-2009	COTIZACION NORMAL	08/01/2010	45.238	2,13	21.276,83	76.467.620-3	B
11-2009	COTIZACION NORMAL	09/12/2009	45.238	2,21	20.471,23	76.467.620-3	B
10-2009	COTIZACION NORMAL	09/11/2009	45.238	2,19	20.681,77	76.467.620-3	B

Período	Tipo de Movimiento	Fecha Caja	Monto		Valor Cuota	Rut Pagador	Tipo Fondo
			Pesos	Cuotas			
09-2009	COTIZACION NORMAL	08/10/2009	46.538	2,25	20.640,84	76.467.620-3	B
08-2009	COTIZACION NORMAL	09/09/2009	45.238	2,27	19.950,28	76.467.620-3	B
07-2009	COTIZACION NORMAL	10/08/2009	45.238	2,31	19.615,58	76.467.620-3	B
06-2009	COTIZACION NORMAL	10/07/2009	45.000	2,47	18.249,76	76.467.620-3	B
05-2009	COTIZACION NORMAL	08/06/2009	20.966	1,12	18.689,49	76.467.620-3	B
05-2009	COTIZACION NORMAL	10/06/2009	12.499	0,66	18.820,60	76.033.430-8	B
04-2009	COTIZACION NORMAL	11/05/2009	24.997	1,39	17.975,40	76.033.430-8	B
03-2009	COTIZACION NORMAL	13/04/2009	18.331	1,08	16.950,59	76.033.430-8	B
02-2009	COTIZACION NORMAL	26/02/2009	10.342	0,65	15.894,48	99.556.710-5	B
02-2009	COTIZACION NORMAL	12/03/2009	10.342	0,65	15.894,48	99.556.710-5	B
01-2009	COTIZACION NORMAL	12/02/2009	9.938	0,61	16.326,98	99.556.710-5	B
09-2007	COTIZACION NORMAL	10/10/2007	34.321	1,56	21.943,24	96.932.800-3	B
08-2007	COTIZACION NORMAL	10/09/2007	39.557	1,91	20.694,99	96.932.800-3	B
07-2007	COTIZACION NORMAL	10/08/2007	39.557	1,94	20.428,58	96.932.800-3	B
06-2007	COTIZACION NORMAL	10/07/2007	37.894	1,79	21.172,91	96.932.800-3	B
06-2007	COTIZACION NORMAL	10/07/2007	5.227	0,25	21.215,74	81.826.800-9	B
05-2007	COTIZACION NORMAL	11/06/2007	39.201	1,92	20.422,40	96.932.800-3	B
04-2007	COTIZACION NORMAL	10/05/2007	39.201	1,94	20.159,71	96.932.800-3	B
03-2007	COTIZACION NORMAL	10/04/2007	39.201	1,97	19.890,10	96.932.800-3	B
02-2007	COTIZACION NORMAL	12/03/2007	39.201	2,06	18.997,71	96.932.800-3	B
01-2007	COTIZACION NORMAL	12/02/2007	39.201	2,02	19.363,43	96.932.800-3	B
12-2006	COTIZACION NORMAL	10/01/2007	42.266	2,27	18.619,06	96.932.800-3	B
11-2006	COTIZACION NORMAL	11/12/2006	38.766	2,12	18.271,71	96.932.800-3	B
10-2006	COTIZACION NORMAL	10/11/2006	38.766	2,18	17.764,71	96.932.800-3	B
09-2006	COTIZACION NORMAL	10/10/2006	23.260	1,34	17.306,63	96.932.800-3	B
07-2006	COTIZACION NORMAL	28/08/2006	32.000	1,89	16.927,41	88.417.000-1	B
06-2006	COTIZACION NORMAL	10/07/2006	32.000	1,94	16.485,16	88.417.000-1	B
04-2006	COTIZACION NORMAL	10/05/2006	9.128	0,53	17.107,74	96.755.500-2	B
03-2006	COTIZACION NORMAL	10/04/2006	29.043	1,75	16.590,28	96.755.500-2	B
02-2006	COTIZACION NORMAL	10/03/2006	24.464	1,51	16.210,06	96.755.500-2	B

Período	Tipo de Movimiento	Fecha Caja	Monto		Valor Cuota	Rut Pagador	Tipo Fondo
			Pesos	Cuotas			
01-2006	COTIZACION NORMAL	10/02/2006	21.198	1,31	16.178,95	96.755.500-2	B
12-2005	COTIZACION NORMAL	10/01/2006	32.799	2,05	15.960,88	96.755.500-2	B
12-2005	COTIZACION NORMAL	10/01/2006	1.073	0,07	16.049,66	96.501.450-0	B
11-2005	COTIZACION NORMAL	16/12/2005	32.187	2,09	15.421,96	96.755.500-2	B
10-2005	COTIZACION NORMAL	10/11/2005	17.443	1,15	15.114,84	96.755.500-2	B
09-2005	COTIZACION NORMAL	11/10/2005	20.991	1,36	15.420,55	96.755.500-2	B
08-2005	COTIZACION NORMAL	12/09/2005	19.231	1,25	15.397,65	96.755.500-2	B
07-2005	COTIZACION NORMAL	10/08/2005	17.000	1,12	15.184,79	96.755.500-2	B
06-2005	COTIZACION NORMAL	11/07/2005	11	0,00	15.179,33	96.755.500-2	B

Se extiende el presente certificado a petición de la interesada, para los fines que estime conveniente, excluyendo su presentación en tribunales para formular un reclamo de cobranza de cotizaciones previsionales, Ley 20.023.



FONDO A	FONDO B	FONDO C	FONDO D	FONDO E
MAS RIESGOSO	RIESGOSO	INTERMEDIO	CONSERVADOR	MAS CONSERVADOR



CERTIFICADO

El **FONDO NACIONAL DE SALUD** certifica que, de acuerdo a sus registros, Don(a) **PALOMA SOFÍA RIVEROS CELIS**, RUN **21204708-2**, figura como afiliado (o beneficiario) del FONDO NACIONAL DE SALUD, encontrándose clasificado en el Grupo D, a que se refiere el artículo 160 D.F.L N° 01 del 2005, con certificación vigente.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines relacionados al área de salud.



Marcelo Mosso Gómez
Director
Fondo Nacional de Salud

Queremos que esté más informado.
Llámenos al 600 360 3000
Visítenos en www.fonasa.cl

Este certificado tiene validez de 60 días, después de su emisión.

Fecha Emisión: 12/11/2021
Código de Verificación: 752319298



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN N° 210674129521

Certifico que la persona con RUT N° 21204708-2, no se encuentra incorporada a ninguna Administradora de Fondos de Pensiones del Sistema de Capitalización Individual del D.L. 3.500.

Lo anterior, de acuerdo con la información proporcionada a esta Superintendencia por las A.F.P., actualizada al último día hábil del mes de Octubre de 2021.



OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE DE PENSIONES



210674129521

Santiago, 12 de Noviembre de 2021

(Este documento debe ser completado por el Jefe de Hogar o postulante y constituye un instrumento imprescindible para el otorgamiento de la beca)

Yo Daniela Celis Gálvez (Nombre completo Jefe(a) de Hogar o postulante),
RUT 15.369.703-3, con fecha 16, noviembre del 2021, declaro bajo juramento que mi
domicilio se encuentra ubicado en: Wolera PARRA 1918, LA PINTANA,
Región metropolitana
_____ (indicar calle, número, comuna y región).

Daniela G.
Firma (obligatoria)

Nota: Adjuntar cuenta de servicio básico o cuenta de casa comercial, que certifique el domicilio señalado en el presente certificado y la identidad de quién lo llenó.

Me hago responsable de la información entregada en este formulario y declarado bajo juramento que es fidedigna, autorizando a la Universidad de Chile a comprobar y requerir de quien corresponda los antecedentes mencionados.



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Uso exclusivo para ASIGNACION FAMILIAR

Circunscripción : PEÑALOLÉN
Nro. inscripción : 5.222 Registro : Año : 2017
Nombre inscrito : AURORA VICTORIA MUÑOZ CELIS

R.U.N. : 26.035.064-1
Fecha nacimiento : 13 Diciembre 2017
Hora nacimiento : 15:57
Sexo : Femenino
Nombre del padre : MAXIMILIANO EDUARDO MUÑOZ PONCE

R.U.N. del padre : 15.460.233-K
Nombre de la madre : DANIELA PATRICIA CELIS GÁLVEZ

R.U.N. de la madre : 15.369.203-3
* PARA SER PRESENTADO EN INSTITUCIONES PREVISIONALES *

FECHA EMISIÓN: 23 Febrero 2021, 22:37.

Certificado Gratuito

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

(Este documento debe ser completado por el dueño de la vivienda y constituye un instrumento imprescindible para el otorgamiento de la beca)

Yo Pilar Verónica Ponce Bastías (dueño de la vivienda), RUT 8.110.804-B,
con fecha 16 de Noviembre del 2021, declaro bajo juramento que en mi casa ubicada en:
Violeta Parra, 1918, La Pintana, Región Metropolitana
(indicar calle, número, comuna y región).

Vive(n) en calidad de allegado(s): Paloma Sofía Riveros Celis, Aurora
Victoria Muñoz Celis, Daniela Patricia Celis Galvez
(nombrar a las personas que se encuentran en esta situación y
forman parte del grupo familiar del estudiante).

Desde (indicar fecha desde que grupo familiar se encuentra como allegado): Diciembre 2015

Pilar Ponce B.

Firma (obligatoria)

8.110.804-B

Nota: Se entiende por allegado al grupo familiar que comparte una vivienda que no es propia y es habitada con otras personas o familia.

Me hago responsable de la información entregada en este formulario y declarado bajo juramento que es fidedigna, autorizando a la Universidad de Chile a comprobar y requerir de quien corresponda los antecedentes mencionados.

Comprobante de postulación a beneficios

Estimado/a Paloma, RUT 21.204.708-2

¡Felicitaciones! Has terminado de completar tu [FOCES](#)

¡En la Chile, todos y todas contamos!

¡Importante! Aún debes realizar la etapa presencial del proceso de postulación o renovación de los beneficios estudiantiles:

¿Qué tienes que hacer?

1. Consultar los plazos del proceso de acreditación socioeconómica internos en tu [Oficina de Bienestar](#) de tu Facultad, Instituto o Programa.
2. Pedir una entrevista con tu [asistente social](#) de tu unidad académica.
3. Recopilar la [documentación](#) necesaria para acreditar tu situación socioeconómica y entregarla el día de la entrevista.

¡No olvides llevar tu “Comprobante de postulación a beneficios” de FOCES!

4. Confirmar el término de tu renovación/postulación con tu asistente social.

¡Importante! El Programa de Residencia Universitaria y el Programa de Corresponsabilidad Parental tienen fechas especiales, consúltalos con tu asistente social.

Si tienes preguntas contáctanos a través del formulario de contacto disponible en la página de [FOCES](#) o escríbenos a dirbde@uchile.cl

miércoles 03 de noviembre de 2021 a las 21:12:40

Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil (DIRBDE)

**PACIFICO CABLE S.P.A.**

Casa Matriz: Tucapel 2827 Valle Paicavi, Concepcion
Otras Actividades De Telecomunicaciones N.C.P.
Rut: 96722400-6
Fono: 442160800
www.tumundo.cl

R.U.T.: 96.722.400-6
BOLETA ELECTRONICA
N° 20678323

S.I.I. - CONCEPCION

CLIENTE : Munoz General, Eduardo Kenny
R.U.T. : 07417040-4
DIRECCIÓN : VIOLETA PARRA , 1918
COMUNA : La Pintana

COD. CLIENTE : CC513995
FECHA EMISION : 10/11/2021
FECHA VENCIMIENTO : 30/11/2021

PLAN CONTRATADO

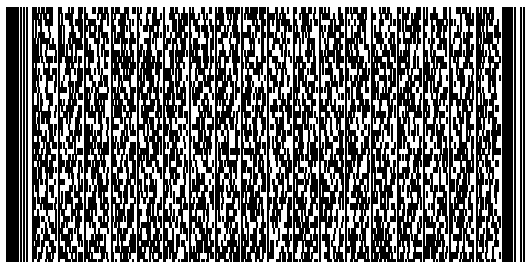
FIBRA + TVHD + FIJO

MONTO

\$ 28.988

DESCUENTOS Y RECARGOS		TIPO	VALOR
OTROS		Afecto	1.000
TOTAL		\$	29.988

Periodo Facturacion: 10/11/2021 al 09/12/2021



Timbre Electrónico SII
Res N° 80 de 2014

Verifique documento: <http://www.tumundo.cl/ConsultaBoleta>





INGRESA A
TU SUCURSAL VIRTUAL 
Y REALIZA TODOS TUS
TRAMITES EN FORMA DIGITAL

 @MundoPacíficoFanpage  tumundo.cl  mundo_pacifico **WWW.TUMUNDO.CL**



CLIENTE : Munoz General, Eduardo Kenny
R.U.T. : 07417040-4
DIRECCIÓN : VIOLETA PARRA , 1918
COMUNA : La Pintana

COD. CLIENTE : CC513995
FECHA EMISION : 10/11/2021
FECHA VENCIMIENTO : 30/11/2021
MONTO PAGADO : \$ 29.988

DELEGA PODER.

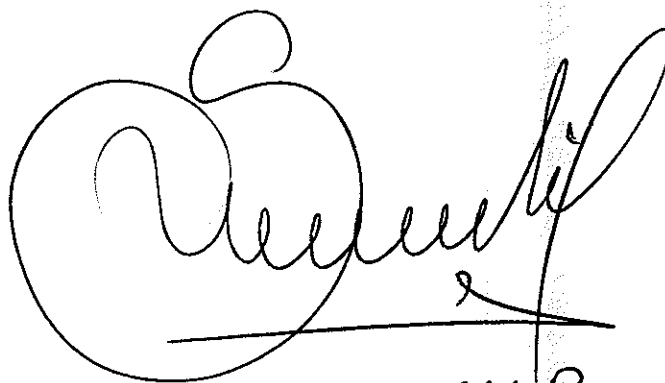
S.J.L DE FAMILIA DE SANTIAGO. (1°)

CLAUDIA ANDREA SALDIVIA MARTINIC, abogada, por la parte
Del SOLICITANTE DON **Roberto Andrés Riveros Leyton** , en autos
sobre divorcio caratulados " **RIVEROS CON CELIS** " RIT ° C - 3909-
2015, a U.S, con respeto digo:

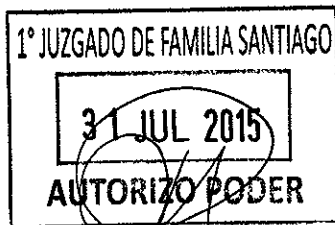
Que atendido el mandato que obra en autos, VENGO EN DELEGAR
el poder con que actúo en estos autos a la
abogada Pablo Sepulveda Lopez, Rut 16.207.488-1 de
mí mismo domicilio, con quien podrá actuar conjunta o separadamente en
estos autos, señalando que confiero delegación de las mismas facultades
que me han sido conferidas en el patrocinio y poder , específicamente, las
facultades del inciso segundo, esto, es conciliar, transigir, renunciar a los
plazos y términos legales, como asimismo las facultades especiales del
artículo 67 de la ley de matrimonio civil, y 61 del mismo cuerpo legal, en
términos de que la delegada se opondrá a mantener el vínculo matrimonial
con la contraparte , además se le concede poder para conciliar respecto a
la materia de compensaciones económicas..

Por tanto,

Ruego a U.S, tenerlo presente.



15.997.766-8



EN LO PRINCIPAL: PATROCINIO Y PODER; EN EL OTROSÍ: SEÑALA FORMA DE NOTIFICACIÓN Y SOLICITA INCORPORACIÓN DEL RUT AL SITFA.-

S.J DE FAMILIA DE SANTIAGO (1°)

DANIELA PATRICIA CELIS GÁLVEZ empleada, cédula de identidad N° 15.396.203-3 domiciliada calle Martín Alonso Pinzón N° 7104, comuna de Las Condes demandada en autos sobre Divorcio Mutuo Acuerdo, RIT: C-3909-2015 a S.S respetuosamente digo:

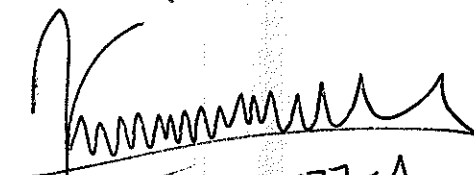
Que por este acto vengo en designar patrocinio y poder en la abogada habilitada para el ejercicio de la profesión doña XIMENA PATRICIA GUZMÁN TAPIA, cedula de identidad 15.642.027-1, domiciliado en calle Lolco 7795, comuna de Las Conde, ciudad de Santiago

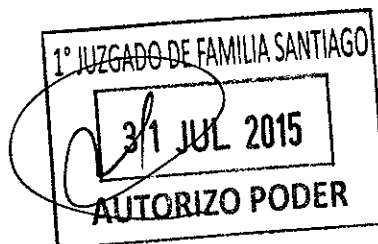
POR TANTO;

RUEGO A S.S: se sirva tener presente el patrocinio y poder conferido para todos los efectos legales.

OTROSÍ: Ruego a S.S se sirva tener presente que señalo como forma de notificación mi correo electrónico ximenaguzmant@gmail.com como asimismo solicito se me incorpore al sistema SITFA a mi rut 15.642.027-1, para los efectos del seguimiento de la presente causa.


15.369.203-3


15.642.027-1





REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO: 500074669639

Código Verificación:
f96b969a41f0



500074669639

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

Uso exclusivo para ASIGNACION FAMILIAR

Circunscripción : PROVIDENCIA
Nro. inscripción : 430 Registro : Año : 2007
Nombre del Marido : ROBERTO ANDRÉS JAMES WILLIAMS RIVEROS
LEYTON
R.U.N. : 15.317.380-K
Fecha nacimiento : 4 Enero 1985
Nombre de la Mujer: DANIELA PATRICIA CELIS GÁLVEZ
R.U.N. : 15.369.203-3
Fecha nacimiento : 22 Marzo 1983
FECHA CELEBRACIÓN : 13 Agosto 2007 A LAS 11:00 HORAS.
--- En el acto del matrimonio los contrayentes pactaron
separación total de bienes.

FECHA EMISIÓN: 6 Julio 2015, 16:44

Certificado Gratuito

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO: 500074670107

Código Verificación:
a88b04ac606c



500074670107

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Uso exclusivo para ASIGNACIÓN FAMILIAR

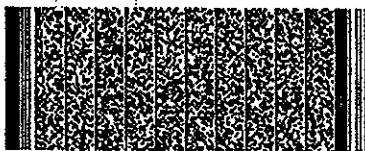
Circunscripción : PEÑALOLÉN
Nro. inscripción : 109 Registro : S Año : 2003
Nombre inscrito : PALOMA SOFÍA RIVEROS CELIS
R.U.N. : 21.204.708-2
Fecha nacimiento : 4 Enero 2003
Hora nacimiento : 19:09
Sexo : Femenino
Nombre del padre : ROBERTO ANDRÉS JAMES WILLIAMS RIVEROS
LEYTON
R.U.N. del padre : 15.317.380-K
Nombre de la madre: DANIELA PATRICIA CELIS GÁLVEZ
R.U.N. de la madre: 15.369.203-3
* PARA SER PRESENTADO EN INSTITUCIONES PREVISIONALES *

FECHA EMISIÓN: 6 Julio 2015, 16:46

Certificado Gratuito

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

Causa Ingresada

DEMANDA

RIT : V-155-2014	RIVEROS LEYTON	Fecha : 11/04/2014
RUC: 14- 2-0149149-6	Proc.: Voluntario	Forma Inicio: Solicitud
Est. Adm.: Sin archivar	Etapas: Ingreso de solicitud	Estado Proc.: Sin tramitación
Tribunal : 2º Juzgado de Familia Santiago		

Materias							
Sel.	Código						
	22001 Convivencia, Notificación Cese						
Glosa							
Litigantes							
Est.	Sujeto	Rut	Persona	Nombre o Razón Social	CAJ.	Port.	Resv.
✓	SLCTE	15317380-K	NATURAL	ROBERTO ANDRES RIVEROS LEYTON	No	No	No
✓	ABG.SOL	15997766-8	NATURAL	CLAUDIA ANDREA SALDIVIA MARTINIC	No	No	No
✓	SLCTE	15369203-3	NATURAL	DANIELA PATRICIA CELIS GALVEZ	No	No	No
✓	ABG.SOL	16213388-8	NATURAL	STEFANO JOSE FERRECCIO BUGUEÑO	No	No	No



PROCEDIMIENTO:

MATERIA:

Voluntario

Cese de Convivencia de Común Acuerdo

SOLICITANTE n° 1:

Roberto Andrés James Williams Riveros
Leyton

RUN:

15.317.380-K

DOMICILIO:

Rambla de Poblenou n°90, quinto piso,
primera puerta, código postal 08005,
Barcelona, España

ABOGADO PATROCINANTE

DEMANDANTE n° 1:

RUN:

Claudia Andrea Saldivia Martinic

15.997.766-8

DOMICILIO:

Compañía n° 1390, oficina 2403, Santiago

SOLICITANTE n° 2:

Daniela Patricia Celis Gálvez

RUN:

15.396.203-3

DOMICILIO PARTICULAR:

Martín Alonso Pinzón n°7107, Las Condes.

ABOGADO PATROCINANTE

DEMANDANTE n° 2:

RUN:

Stefano Ferreccio Busgueño

16.213.388-8

DOMICILIO:

Ismael Valdés Vergara N° 670, Of. 402,
Comuna de Santiago.

EN LO PRINCIPAL: Cese de Convivencia de Mutuo Acuerdo **PRIMER OTROSI:**
Acompaña Documentos. **SEGUNDO OTROSI:** Forma de notificación Solicitante n° 1.
TERCER OTROSI: Forma de notificación Solicitante n° 2. **CUARTO OTROSI:** Acredita
Personería solicitante n°1.-. **QUINTO OTROSI:** Patrocinio y Poder respecto de solicitante
n°1. **SEXTO OTROSI:** Patrocinio y Poder respecto de demandante n°2.

S. J. L DE FAMILIA DE SANTIAGO

Claudia Andrea Saldivia Martinic, abogada habilitada para el ejercicio de la profesión, cédula nacional de Identidad número 15.997.766-8, domiciliada en calle Compañía N° 1390, oficina 2403, comuna de Santiago, mandataria judicial del señor **Roberto Andrés James Williams Riveros Leyton**, cédula nacional de Identidad número 15.317.380-K, cocinero profesional, domiciliado en Rambla de Poblenuo n° 90, quinto piso primera puerta, código postal 08005, Barcelona, España y, **Daniela Patricia Celis Gálvez**, cedula nacional de Identidad N°15.396.203-3, Ingeniera Industrial, domiciliada en Martín Alonso Pinzón n°7107, Las Condes, a SS, respetuosamente decimos:

Que, en nuestra calidad de cónyuges y conforme lo dispone el artículo 21 y siguientes de la Ley N° 19.947, sobre Matrimonio Civil, venimos a solicitar se apruebe la presente transacción y se declare fecha cierta de cese de convivencia, toda vez que nuestra convivencia cesó desde el mes de Octubre del año 2008; todo ello por las consideraciones de hecho y de derecho que pasamos a exponer:

1. Con fecha 13 de Agosto de 2007, los comparecientes contrajeron matrimonio civil, bajo el régimen de separación total de bienes, el cual se inscribió con el número 430, de la Circunscripción de Providencia, del Servicio de Registro Civil e Identificación.
2. Es necesario señalar a S.S., que producto de diferencias irreconciliables se puso fin a la vida en común estando separados de hecho desde el mes de Octubre de 2008.
3. Considere SS. que tenemos una hija en común Paloma Sofía Riveros Celis, cédula nacional de Identidad número 21.204.708-2, de 11 años de edad.
4. Cabe hacer presente a S.S., que desde la fecha de la separación de hecho, ambos han evidenciado los beneficios que dicha separación les ha traído y, principalmente, han llegado a la firme convicción de que lo mejor para sus vidas futuras es regularizar esta situación de hecho y tener fecha cierta del cese de su convivencia, para solicitar en el futuro el divorcio de mutuo acuerdo.

Ismael Valdés Vergara 670, Of. 402, Santiago de Chile
Tel: +56 2 638 1605
Tel: +56 2 638 0893
contacto@dff.cl - www.dff.cl



5. Por todo lo anterior, S.S., es que, en la calidad que detentamos, y estando plenamente de acuerdo en dar por finalizada la relación matrimonial que les une, es que recurrimos ante vuestro tribunal para solicitar se ponga fecha cierta al cese de nuestra convivencia, de acuerdo a lo señalado en el artículo 22, letra c) de la Ley N° 19.497.

ACUERDO REGULAR DE RELACIONES MUTUAS ENTRE CONYUGES

En razón de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 27 en relación al artículo 21 de la Ley N° 19.497, señalamos:

PRIMERO: Manifiestan los comparecientes que de dicho matrimonio tiene una hija en común Paloma Sofía Riveros Celis, cédula nacional de identidad número 21.204.708 -2, de 11 años de edad.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que el cuidado personal y la patria potestad del menor será de cargo de la madre, señora Daniela Patricia Celis Gálvez.

TERCERO: Respecto del régimen de visitas las partes declaran que este será libre, estableciendo visita en mutuo acuerdo de los padres.

CUARTO: Respecto a los alimentos menores, los comparecientes declaran que en atención a la buena relación que tienen, y al hecho de que el padre se encuentra en el extranjero, sean libres.

QUINTO: Las partes declaran que no existen juicios pendientes sobre alimentos mayores ni se solicitarán en el futuro.

SEXTO: Los cónyuges declaran que al momento de celebración del matrimonio pactaron régimen de separación total de bienes, por lo cual no existe sociedad ni bienes que liquidar.

SOLICITAMOS A US., tener por interpuesta solicitud de aprobación de transacción de para poner fecha cierta de cese de convivencia, solicitada por Claudia Andrea Saldivia Martinic, Mandataria Judicial de don **Roberto Andrés James Williams Riveros Leyton**, y de doña **Daniela Patricia Celis Gálvez**, todos ya debidamente

Ismael Valdés Vergara 670, Of. 402, Santiago de Chile
Tel: +56 2 638 1605
Tel: +56 2 638 0893
contacto@dff.cl - www.dff.cl



individualizados, y en definitiva, tener fecha cierta de de cese de convivencia la de la resolución que se dicte aprobando la presente transacción, respecto del matrimonio celebrado entre las partes con fecha 13 de Agosto de 2007, bajo el régimen de separación total de bienes, el cual se Inscribió con el número 430, de la Circunscripción de Providencia, del Servicio de Registro Civil e Identificación.

PRIMER OTROSÍ: Ruego a SS., se sirva tener por acompañados, los siguientes documentos:

- Certificado de Matrimonio.
- Certificado de nacimiento de la menor Paloma Sofía Riveros Celis
- Mandato Judicial debidamente legalizado y protocolizado ante Notario Público Clovis Toro Campos de fecha 10 de Marzo de 2013, respecto a la solicitante N° 1.

SEGUNDO OTROSÍ: RUEGO A US., Sírvasse SS., tener presente que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 la Ley N° 19.968, el solicitante N° 1 señala como medio válido para que se efectúen las notificaciones en esta causa, los siguientes direcciones de correo electrónico: info@saldiviaycia.cl

TERCER OTROSÍ: RUEGO A US., Sírvasse SS., tener presente que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 la Ley N° 19.968, la solicitante N°2 señala como medio válido para que se efectúen las notificaciones en esta causa, los siguientes direcciones de correo electrónico: judicial@dff.cl

CUARTO OTROSÍ: SOLICITAMOS A US., Tener presente que doña **CLAUDIA SALDIVIA MARTINEC**, acredita su personería a través de mandato judicial otorgado por Roberto Andrés James Williams Riveros Leyton, el cual se acompaña en un otrosí de esta presentación.

QUINTO OTROSÍ: SOLICITAMOS A US., Tener presente que don: **ROBERTO ANDRES JAMES WILLIAMS RIVEROS LEYTON**, confiere patrocinio y poder a la abogada habilitado para el ejercicio de la profesión doña **CLAUDIA ANDREA SALDIVIA MARTINEC**, cédula nacional de Identidad N° 15.997.766-8, domiciliada en Calle Compañía n° 1390, oficina 2403, Santiago, con todas las facultades del art. 7 del Código de Procedimiento Civil ambos incisos, las que se dan por completamente reproducidas, una a una, quien

Ismael Valdés Vergara 670, Of. 402, Santiago de Chile
Tel: +56 2 638 1605
Tel: +56 2 638 0893
contacto@dff.cl - www.dff.cl

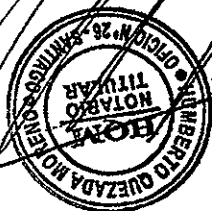


firma en señal de aceptación.

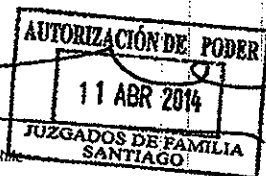
SEXTO OTROSI: RUEGO A US., tener presente que **DANIELA PATRICIA CELIS GÁLVEZ**, designa como abogada patrocinante y confiere poder al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión Sr. Stefano Ferreccio Busgüeño, cédula de identidad n°16.213.388-8, domiciliado en calle Ismael Valdés Vergara 670 oficina 402, comuna de Santiago, Ciudad de Santiago, Región Metropolitana, quien firma en señal de aceptación.

15.369.703-3. 16.213.388-8

Autorizo la firma de doña DANIELA PATRICIA CELIS GALVEZ, cédula de identidad N° 15.369.703-3. Santiago, 31 de Marzo del 2014. DC



Claudia Saldivia Morán
Abogada
Escuela Jurídica Saldivia & Cía.



Ismael Valdés Vergara 670, Of. 402, Santiago de Chile
Tel: +56 2 638 1505
Tel: +56 2 638 0893
contacto@dff.cl - www.dff.cl

Santiago, catorce de abril de dos mil catorce

Por ingresado a despacho con esta fecha.

A lo principal: Téngase por aprobado el presente acuerdo entre doña DANIELA PATRICIA CELIS GÁLVEZ Y DON ROBERTO ANDRÉS JAMES WILLIAMS RIVEROS, solo en lo concerniente al cese de la convivencia el que tendrá fecha cierta a contar de la notificación de la presente resolución.

En cuanto a las demás materias mencionadas, no habiéndose regulado de manera suficiente, solo se tiene presente lo manifestado por las partes, en lo pertinente.

Al primer otrosí: Por acompañados los documentos

Al segundo y tercer otrosí: Como se pide a la forma de notificación, sin perjuicio de las que se notifiquen por estado diario.

Al cuarto, quinto otrosí y sexto otrosí: Téngase presente patrocinios y poderes, regístrese.

Notifíquese a los apoderados de las partes por correo electrónico.

RIT: V-155-2014

RUC: 14- 2-0149149-6

**PROVEYÓ DOÑA MARIAJOSE CASANOVA DE LA JARA, JUEZ
TITULAR DEL SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA DE SANTIAGO.
Zgc.**

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS

CELIS

GÁLVEZ

NOMBRES

DANIELA PATRICIA

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

F

FECHA DE NACIMIENTO

22 MAR 1983

NÚMERO DOCUMENTO

523.498.224

FECHA DE EMISIÓN

21 ENE 2021

FECHA DE VENCIMIENTO

22 MAR 2026

FIRMA DEL TITULAR



RUN 15.369.203-3

Daniela Celis

5-369.203-3





PROVIDENCIA
No informada

INCHL5234982241S15<<<<<<<<<<<<
8303224F2603221CHL15369203<3<6
CELIS<GALVEZ<<DANIELA<PATRICIA

2H11H-4R

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS

RIVEROS
CELIS

NOMBRES

PALOMA SOFÍA

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

F

FECHA DE NACIMIENTO

04 ENE 2003

NÚMERO DOCUMENTO

523.498.202

FECHA DE EMISIÓN

21 ENE 2021

FECHA DE VENCIMIENTO

04 ENE 2027

FIRMA DEL TITULAR



RUN 21.204.708-2



21.204.708-2



GLEE HOTEL SPA
76.927.682-3
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 3559
Estación Central

Santiago, 31 de Marzo de 2020

Señora
DANIELA CELIS GALVEZ
15.369.203-3
Presente. -

Por medio de la presente, informo a usted que hemos decidido poner término a contar de hoy 31 de marzo de 2020, al contrato de trabajo que le unía a nuestra empresa desde el 01 de Abril de 2019, basados en lo siguiente:

Causal de Derecho:

Artículo 161 del Código del trabajo "Necesidades de la empresa, establecimiento o servicio"

Causal de Hecho:

La decisión está basada en los cambios en las condiciones del mercado y la economía, que hacen necesaria la reestructuración del área comercial del hotel, debido al formato en que se desarrollaran nuestras actividades a contar de hoy no se hace necesario contar con un área de reservas, conllevando con ello su separación de la empresa

Propuesta de Pago:

De acuerdo a lo establecido en el Código del Trabajo cumplimos con informar el monto a pagar por concepto de indemnizaciones:

Indemnización sustitutiva del aviso previo

\$921.263.-

Informo además que sus cotizaciones previsionales se encuentran al día y en conjunto con su finiquito se le entregará el certificado de cotizaciones de las entidades de previsión a las que se encuentra afiliado, que dan cuenta que las cotizaciones previsionales, del período trabajado se encuentran pagadas.

GLEE HOTEL SPA

76.927.682-3

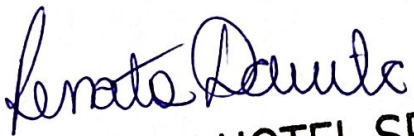
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 3559

Estación Central

Agradecemos el tiempo y la dedicación entregada durante el periodo que ha prestado servicios a nuestra empresa y deseamos para usted mucho éxito en los desafíos futuros

Su finiquito se encontrará disponible para ser retirado a contar del 15 de Abril de 2020

Sin otro particular, le saluda atentamente,


GLEE HOTEL SPA
GLEE HOTEL SPA 76.927.682-3
76.927.682-3


DANIELA CELIS GALVEZ
15.369.203-3

GLEE HOTEL SPA
76.927.682-3
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 3559
Estación Central

FINIQUITO DE CONTRATO DE TRABAJO



En Santiago, al 31 de marzo de 2020, entre GLEE HOTEL SPA, Rut N° 76.927.682-3, representada por Shualtian Yu, Rut 21331508-0, con domicilio en calle Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 3559, comuna de Estación Central, y don **DANIELA PATRICIA CELIS GALVEZ**, Rut N° 15.369.203-3, de nacionalidad Chilena, estado civil Casado, domiciliado en Calle Violeta Parra 1918, comuna de La Pintana, se ha convenido el presente finiquito de contrato de trabajo para cuyos efectos las partes vienen en denominarse Empleador y Trabajador respectivamente.

PRIMERO: Con fecha 01 de Abril de 2019, las partes celebraron un contrato de trabajo en virtud de la cual la Glee Hotel Spa contrata a Don **DANIELA PATRICIA CELIS GALVEZ** para que se desempeñe en el cargo de Supervisora de Reservas.

SEGUNDO: Con fecha 31 de marzo de 2020, el contrato precedentemente singularizado expiró en virtud de la causal Necesidades de la empresa contemplada en el Artículo 161 del Código del Trabajo.

TERCERO: En este acto y en virtud del presente instrumento, don **DANIELA PATRICIA CELIS GALVEZ**, acepta la siguiente liquidación final, declarando recibir de la empresa, a su total y definitiva satisfacción la cantidad líquida de \$2146285.- (Dos millones cientocuarenta y seis mil doscientos ochenta y cinco pesos) según el siguiente detalle:

Concepto	Monto en \$
Indemnización por vacaciones proporcionales	\$303.759.-
Indemnización Sustitutiva del Aviso Previo	\$921.263
Indemnización por años de servicio	\$921.263
Total a Pagar	\$2.146.285

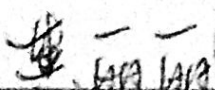
CUARTO: Don **DANIELA PATRICIA CELIS GALVEZ** declara conocer y haber recibido oportunamente y con la debida acreditación respecto del íntegro, total y oportuno pago por parte de la Empresa la totalidad de sus deducciones legales correspondientes.

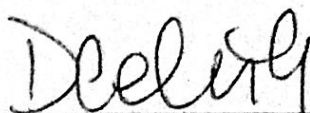
QUINTO: Por el presente instrumento, don **DANIELA PATRICIA CELIS GALVEZ** otorga a Glee Hotel Spa, el más amplio, total, definitivo y completo finiquito, sin reserva de derechos, dejando expresa constancia que, con pleno conocimiento de los derechos que le corresponden, no tiene cargo alguno ni cobro que formular, por haberle sido pagadas a su entera satisfacción todas las cantidades debidas por concepto de la relación laboral, y de toda otra índole que haya existido entre las partes, hasta el término del contrato de trabajo referido en la cláusula primera, por remuneraciones y prestaciones a que tuvo derecho, ya sea por concepto de sueldo, gratificaciones, incentivos, comisiones, participaciones, bonos, vacaciones, imposiciones en instituciones previsionales y de salud, indemnizaciones laborales de toda índole, sean legales, contractuales o voluntarias, y que nada se le adeuda por los conceptos anteriormente indicados, ni por ningún otro, cualquiera sea su origen y cualquiera haya sido la época en que se devengaron.

SEXTO: A mayor abundamiento, don **DANIELA PATRICIA CELIS GALVEZ**, renuncia y/o se desiste expresamente de todo tipo de acciones legales, procedimientos o reclamos, judiciales y/o extrajudiciales, tanto de carácter constitucional, laboral, civil, penal que, fundadas en las relaciones laborales, y de cualquier otra índole, que lo ligaron con la Compañía, pudiere eventualmente ejercer, o haber ejercido, contra esta entidad o en contra de alguna de sus empresas o personas relacionadas, ya sean chilenas o extranjeras.

GLEE HOTEL SPA
76.927.682-3
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 3559
Estación Central

El presente instrumento se otorga y firma en dos ejemplares originales, quedando uno en poder de don **DANIELA PATRICIA CELIS GALVEZ**, uno en poder de **GLEE HOTEL S.p.A.**, y uno en poder del Ministro de Fe que autoriza.

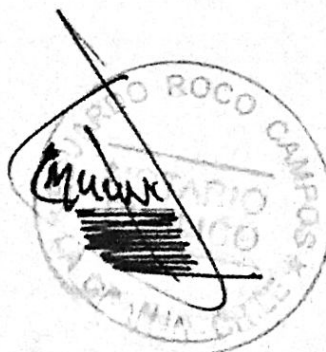

Glee Hotel Spa
76.927.682-3


DANIELA PATRICIA CELIS GALVEZ
15.369.203-3

Leyó, firmó y ratificó ante mí el trabajador. Se deja
Constancia que el finiquito no pone término al contrato
de trabajo si el empleador no hubiere integrado
cotizaciones previsionales. Ley 19.844

20 ABR 2020

EDUARDO ROCO CAMPOS
NOTARIO PUBLICO SAN MIGUEL



Este documento debe ser llenado por el/la Jefe(a) de Hogar y constituye un instrumento imprescindible para el otorgamiento de beca, al que se le debe adjuntar los documentos que respaldan los gastos del periodo a declarar.

Declaración correspondiente al mes de: <u>OCTUBRE</u>	Fecha: <u>16/11/2021</u>
Nombre estudiante: <u>Paloma Riquelme</u>	Carrera: <u>Antropología</u>
N° de Integrantes grupo familiar: <u>03</u>	N° de Integrantes que aportan: <u>01</u>

1. IDENTIFICACIÓN JEFE DE HOGAR

Nombre: <u>Dameia Celis</u>	RUT: <u>15.369.702-3</u>
Domicilio: <u>Moleta Pareda 1918, LA PINTANA</u>	Fono: <u>984444596</u>
Domicilio laboral:	Fono:
Profesión, oficio o actividad: <u>CESANTE</u>	
Total ingreso mensual grupo familiar: <u>300,000</u>	

2. GASTOS FAMILIARES

Concepto	Gasto grupo familiar	Gastos estudiante en Stgo. (solo si eres de región)
1. Alimentación	140,000	
2. Arriendo	0	
3. Dividendo	0	
4. Contribuciones	0	
5. Luz	16,000	
6. Agua	16,000	
7. Combustible (gas, parafina, otros)	14,000	
8. Bencina	0	
9. Movilización	18,000	
10. Teléfono (fijo y/o celular)	16,000	
11. TV Cable	0	
12. Internet	8,000	
13. Útiles de aseo	14,000	
14. Educación (Escolaridad, Centro padres, otros)	0	
15. Créditos de consumo (Casas comerciales, etc.)	0	
16. Vestuario	20,000	
17. Salud	38,000	
18. Deudas (cuotas pagadas regularmente)	0	
19. Otro (detallar):	0	
20. TOTALES	300,000	
21. TOTAL GASTOS GRUPO FAMILIAR	360,000	

3. OBSERVACIONES

los gastos de luz y agua son divididos entre los dueños de la casa y nosotros.

Me hago responsable de la información entregada en este formulario y declarado bajo juramento que es fidedigna, autorizando a la Universidad de Chile a comprobar y requerir de quien corresponda los antecedentes mencionados.

Dameia Celis
Firma Jefe(a) de Hogar (obligatoria)

Fecha: 16/11/2021

Estado del beneficio:

Hogar actual del RUN 15.369.203-3		
Nº pago	Estado	Monto
4	Aprobado	\$300.000
5	Aprobado	\$300.000
6	Aprobado	\$400.000
7	Aprobado	\$400.000
8	Aprobado	\$400.000
9	Aprobado	\$200.000
10	Aprobado	\$400.000

DELEGA PODER.

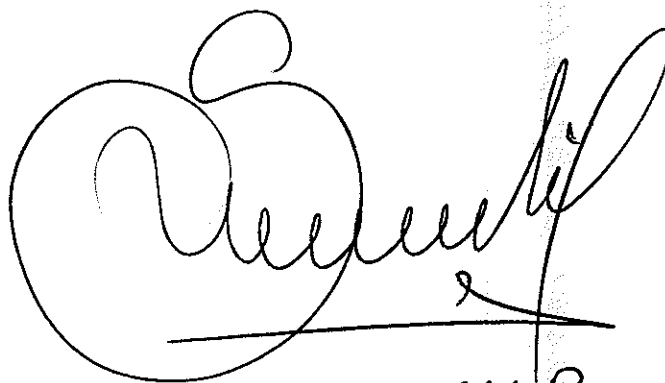
S.J.L DE FAMILIA DE SANTIAGO. (1°)

CLAUDIA ANDREA SALDIVIA MARTINIC, abogada, por la parte
Del SOLICITANTE DON **Roberto Andrés Riveros Leyton** , en autos
sobre divorcio caratulados " **RIVEROS CON CELIS** " RIT ° C - 3909-
2015, a U.S, con respeto digo:

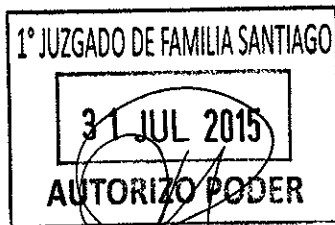
Que atendido el mandato que obra en autos, VENGO EN DELEGAR
el poder con que actúo en estos autos a la
abogada Pablo Sepulveda Lopez, Rut 16.207.488-1 de
mí mismo domicilio, con quien podrá actuar conjunta o separadamente en
estos autos, señalando que confiero delegación de las mismas facultades
que me han sido conferidas en el patrocinio y poder , específicamente, las
facultades del inciso segundo, esto, es conciliar, transigir, renunciar a los
plazos y términos legales, como asimismo las facultades especiales del
artículo 67 de la ley de matrimonio civil, y 61 del mismo cuerpo legal, en
términos de que la delegada se opondrá a mantener el vínculo matrimonial
con la contraparte , además se le concede poder para conciliar respecto a
la materia de compensaciones económicas..

Por tanto,

Ruego a U.S, tenerlo presente.



15.997.766-8



EN LO PRINCIPAL: PATROCINIO Y PODER; EN EL OTROSÍ: SEÑALA FORMA DE NOTIFICACIÓN Y SOLICITA INCORPORACIÓN DEL RUT AL SITFA.-

S.J DE FAMILIA DE SANTIAGO (1°)

DANIELA PATRICIA CELIS GÁLVEZ empleada, cédula de identidad N° 15.396.203-3 domiciliada calle Martín Alonso Pinzón N° 7104, comuna de Las Condes demandada en autos sobre Divorcio Mutuo Acuerdo, RIT: C-3909-2015 a S.S respetuosamente digo:

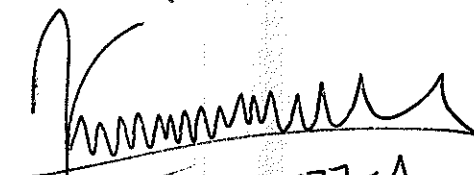
Que por este acto vengo en designar patrocinio y poder en la abogada habilitada para el ejercicio de la profesión doña XIMENA PATRICIA GUZMÁN TAPIA, cedula de identidad 15.642.027-1, domiciliado en calle Lolco 7795, comuna de Las Conde, ciudad de Santiago

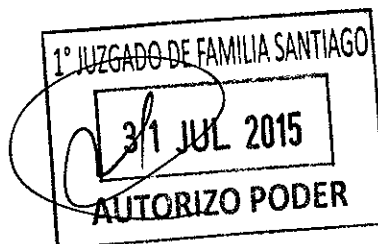
POR TANTO;

RUEGO A S.S: se sirva tener presente el patrocinio y poder conferido para todos los efectos legales.

OTROSÍ: Ruego a S.S se sirva tener presente que señalo como forma de notificación mi correo electrónico ximenaguzmant@gmail.com como asimismo solicito se me incorpore al sistema SITFA a mi rut 15.642.027-1, para los efectos del seguimiento de la presente causa.


15.369.203-3


15.642.027-1





REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO: 500074669639

Código Verificación:
f96b969a41f0



500074669639

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

Uso exclusivo para ASIGNACION FAMILIAR

Circunscripción : PROVIDENCIA
Nro. inscripción : 430 Registro : Año : 2007
Nombre del Marido : ROBERTO ANDRÉS JAMES WILLIAMS RIVEROS
LEYTON
R.U.N. : 15.317.380-K
Fecha nacimiento : 4 Enero 1985
Nombre de la Mujer: DANIELA PATRICIA CELIS GÁLVEZ
R.U.N. : 15.369.203-3
Fecha nacimiento : 22 Marzo 1983
FECHA CELEBRACIÓN : 13 Agosto 2007 A LAS 11:00 HORAS.
--- En el acto del matrimonio los contrayentes pactaron
separación total de bienes.

FECHA EMISIÓN: 6 Julio 2015, 16:44

Certificado Gratuito

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO: 500074670107

Código Verificación:
a88b04ac606c



500074670107

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Uso exclusivo para ASIGNACIÓN FAMILIAR

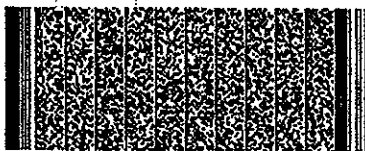
Circunscripción : PEÑALOLÉN
Nro. inscripción : 109 Registro : S Año : 2003
Nombre inscrito : PALOMA SOFÍA RIVEROS CELIS
R.U.N. : 21.204.708-2
Fecha nacimiento : 4 Enero 2003
Hora nacimiento : 19:09
Sexo : Femenino
Nombre del padre : ROBERTO ANDRÉS JAMES WILLIAMS RIVEROS
LEYTON
R.U.N. del padre : 15.317.380-K
Nombre de la madre: DANIELA PATRICIA CELIS GÁLVEZ
R.U.N. de la madre: 15.369.203-3
* PARA SER PRESENTADO EN INSTITUCIONES PREVISIONALES *

FECHA EMISIÓN: 6 Julio 2015, 16:46

Certificado Gratuito

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

Causa Ingresada

DEMANDA

RIT : V-155-2014	RIVEROS LEYTON	Fecha : 11/04/2014
RUC: 14- 2-0149149-6	Proc.: Voluntario	Forma Inicio: Solicitud
Est. Adm.: Sin archivar	Etapas: Ingreso de solicitud	Estado Proc.: Sin tramitación
Tribunal : 2º Juzgado de Familia Santiago		

Materias							
Sel.	Código						
	22001 Convivencia, Notificación Cese						
Glosa							
Litigantes							
Est.	Sujeto	Rut	Persona	Nombre o Razón Social	CAJ.	Port.	Resv.
✓	SLCTE	15317380-K	NATURAL	ROBERTO ANDRES RIVEROS LEYTON	No	No	No
✓	ABG.SOL	15997766-8	NATURAL	CLAUDIA ANDREA SALDIVIA MARTINIC	No	No	No
✓	SLCTE	15369203-3	NATURAL	DANIELA PATRICIA CELIS GALVEZ	No	No	No
✓	ABG.SOL	16213388-8	NATURAL	STEFANO JOSE FERRECCIO BUGUEÑO	No	No	No



PROCEDIMIENTO:

MATERIA:

Voluntario

Cese de Convivencia de Común Acuerdo

SOLICITANTE n° 1:

Roberto Andrés James Williams Riveros
Leyton

RUN:

15.317.380-K

DOMICILIO:

Rambla de Poblenou n°90, quinto piso,
primera puerta, código postal 08005,
Barcelona, España

ABOGADO PATROCINANTE

DEMANDANTE n° 1:

RUN:

Claudia Andrea Saldivia Martinic

15.997.766-8

DOMICILIO:

Compañía n° 1390, oficina 2403, Santiago

SOLICITANTE n° 2:

Daniela Patricia Celis Gálvez

RUN:

15.396.203-3

DOMICILIO PARTICULAR:

Martín Alonso Pinzón n°7107, Las Condes.

ABOGADO PATROCINANTE

DEMANDANTE n° 2:

RUN:

Stefano Ferreccio Busgueño

16.213.388-8

DOMICILIO:

Ismael Valdés Vergara N° 670, Of. 402,
Comuna de Santiago.

EN LO PRINCIPAL: Cese de Convivencia de Mutuo Acuerdo **PRIMER OTROSÍ:**
Acompaña Documentos. **SEGUNDO OTROSÍ:** Forma de notificación Solicitante n° 1.
TERCER OTROSÍ: Forma de notificación Solicitante n° 2. **CUARTO OTROSÍ:** Acredita
Personería solicitante n°1.-. **QUINTO OTROSÍ:** Patrocinio y Poder respecto de solicitante
n°1. **SEXTO OTROSÍ:** Patrocinio y Poder respecto de demandante n°2.

S. J. L DE FAMILIA DE SANTIAGO

Claudia Andrea Saldivia Martinic, abogada habilitada para el ejercicio de la profesión, cédula nacional de Identidad número 15.997.766-8, domiciliada en calle Compañía N° 1390, oficina 2403, comuna de Santiago, mandataria judicial del señor **Roberto Andrés James Williams Riveros Leyton**, cédula nacional de Identidad número 15.317.380-K, cocinero profesional, domiciliado en Rambla de Poblenuo n° 90, quinto piso primera puerta, código postal 08005, Barcelona, España y, **Daniela Patricia Celis Gálvez**, cedula nacional de Identidad N°15.396.203-3, Ingeniera Industrial, domiciliada en Martín Alonso Pinzón n°7107, Las Condes, a SS, respetuosamente decimos:

Que, en nuestra calidad de cónyuges y conforme lo dispone el artículo 21 y siguientes de la Ley N° 19.947, sobre Matrimonio Civil, venimos a solicitar se apruebe la presente transacción y se declare fecha cierta de cese de convivencia, toda vez que nuestra convivencia cesó desde el mes de Octubre del año 2008; todo ello por las consideraciones de hecho y de derecho que pasamos a exponer:

1. Con fecha 13 de Agosto de 2007, los comparecientes contrajeron matrimonio civil, bajo el régimen de separación total de bienes, el cual se inscribió con el número 430, de la Circunscripción de Providencia, del Servicio de Registro Civil e Identificación.
2. Es necesario señalar a S.S., que producto de diferencias irreconciliables se puso fin a la vida en común estando separados de hecho desde el mes de Octubre de 2008.
3. Considere SS. que tenemos una hija en común Paloma Sofía Riveros Celis, cédula nacional de Identidad número 21.204.708-2, de 11 años de edad.
4. Cabe hacer presente a S.S., que desde la fecha de la separación de hecho, ambos han evidenciado los beneficios que dicha separación les ha traído y, principalmente, han llegado a la firme convicción de que lo mejor para sus vidas futuras es regularizar esta situación de hecho y tener fecha cierta del cese de su convivencia, para solicitar en el futuro el divorcio de mutuo acuerdo.

Ismael Valdés Vergara 670, Of. 402, Santiago de Chile
Tel: +56 2 638 1605
Tel: +56 2 638 0893
contacto@dff.cl - www.dff.cl



5. Por todo lo anterior, S.S., es que, en la calidad que detentamos, y estando plenamente de acuerdo en dar por finalizada la relación matrimonial que les une, es que recurrimos ante vuestro tribunal para solicitar se ponga fecha cierta al cese de nuestra convivencia, de acuerdo a lo señalado en el artículo 22, letra c) de la Ley N° 19.497.

ACUERDO REGULAR DE RELACIONES MUTUAS ENTRE CONYUGES

En razón de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 27 en relación al artículo 21 de la Ley N° 19.497, señalamos:

PRIMERO: Manifiestan los comparecientes que de dicho matrimonio tiene una hija en común Paloma Sofía Riveros Celis, cédula nacional de identidad número 21.204.708 -2, de 11 años de edad.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que el cuidado personal y la patria potestad del menor será de cargo de la madre, señora Daniela Patricia Celis Gálvez.

TERCERO: Respecto del régimen de visitas las partes declaran que este será libre, estableciendo visita en mutuo acuerdo de los padres.

CUARTO: Respecto a los alimentos menores, los comparecientes declaran que en atención a la buena relación que tienen, y al hecho de que el padre se encuentra en el extranjero, sean libres.

QUINTO: Las partes declaran que no existen juicios pendientes sobre alimentos mayores ni se solicitarán en el futuro.

SEXTO: Los cónyuges declaran que al momento de celebración del matrimonio pactaron régimen de separación total de bienes, por lo cual no existe sociedad ni bienes que liquidar.

SOLICITAMOS A US., tener por interpuesta solicitud de aprobación de transacción de para poner fecha cierta de cese de convivencia, solicitada por Claudia Andrea Saldivia Martinic, Mandataria Judicial de don **Roberto Andrés James Williams Riveros Leyton**, y de doña **Daniela Patricia Celis Gálvez**, todos ya debidamente

Ismael Valdés Vergara 670, Of. 402, Santiago de Chile
Tel: +56 2 638 1605
Tel: +56 2 638 0893
contacto@dff.cl - www.dff.cl



individualizados, y en definitiva, tener fecha cierta de de cese de convivencia la de la resolución que se dicte aprobando la presente transacción, respecto del matrimonio celebrado entre las partes con fecha 13 de Agosto de 2007, bajo el régimen de separación total de bienes, el cual se Inscribió con el número 430, de la Circunscripción de Providencia, del Servicio de Registro Civil e Identificación.

PRIMER OTROSÍ: Ruego a SS., se sirva tener por acompañados, los siguientes documentos:

- Certificado de Matrimonio.
- Certificado de nacimiento de la menor Paloma Sofía Riveros Celis
- Mandato Judicial debidamente legalizado y protocolizado ante Notario Público Clovis Toro Campos de fecha 10 de Marzo de 2013, respecto a la solicitante N° 1.

SEGUNDO OTROSÍ: RUEGO A US., Sírvasse SS., tener presente que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 la Ley N° 19.968, el solicitante N° 1 señala como medio válido para que se efectúen las notificaciones en esta causa, los siguientes direcciones de correo electrónico: info@saldiviaycia.cl

TERCER OTROSÍ: RUEGO A US., Sírvasse SS., tener presente que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 la Ley N° 19.968, la solicitante N°2 señala como medio válido para que se efectúen las notificaciones en esta causa, los siguientes direcciones de correo electrónico: judicial@dff.cl

CUARTO OTROSÍ: SOLICITAMOS A US., Tener presente que doña **CLAUDIA SALDIVIA MARTINEC**, acredita su personería a través de mandato judicial otorgado por Roberto Andrés James Williams Riveros Leyton, el cual se acompaña en un otrosí de esta presentación.

QUINTO OTROSÍ: SOLICITAMOS A US., Tener presente que don: **ROBERTO ANDRES JAMES WILLIAMS RIVEROS LEYTON**, confiere patrocinio y poder a la abogada habilitado para el ejercicio de la profesión doña **CLAUDIA ANDREA SALDIVIA MARTINEC**, cédula nacional de Identidad N° 15.997.766-8, domiciliada en Calle Compañía n° 1390, oficina 2403, Santiago, con todas las facultades del art. 7 del Código de Procedimiento Civil ambos incisos, las que se dan por completamente reproducidas, una a una, quien

Ismael Valdés Vergara 670, Of. 402, Santiago de Chile
Tel: +56 2 638 1605
Tel: +56 2 638 0893
contacto@dff.cl - www.dff.cl



firma en señal de aceptación.

SEXTO OTROSI: RUEGO A US., tener presente que **DANIELA PATRICIA CELIS GÁLVEZ**, designa como abogada patrocinante y confiere poder al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión Sr. Stefano Ferreccio Busgüeño, cédula de identidad n°16.213.388-8, domiciliado en calle Ismael Valdés Vergara 670 oficina 402, comuna de Santiago, Ciudad de Santiago, Región Metropolitana, quien firma en señal de aceptación.

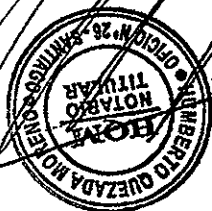
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

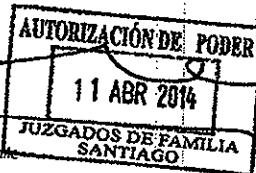
15.369.703-3. 16.213.388-8

Autorizo la firma de doña DANIELA PATRICIA CELIS GALVEZ, cédula de identidad N° 15.369.703-3. Santiago, 31 de Marzo del 2014. DC

[Firma manuscrita]



*Claudia Saldivia Morán
Abogada
Escuela Jurídica Saldivia & Cía.*



Ismael Valdés Vergara 670, Of. 402, Santiago de Chile
Tel: +56 2 638 1505
Tel: +56 2 638 0893
contacto@dff.cl - www.dff.cl

Santiago, catorce de abril de dos mil catorce

Por ingresado a despacho con esta fecha.

A lo principal: Téngase por aprobado el presente acuerdo entre doña DANIELA PATRICIA CELIS GÁLVEZ Y DON ROBERTO ANDRÉS JAMES WILLIAMS RIVEROS, solo en lo concerniente al cese de la convivencia el que tendrá fecha cierta a contar de la notificación de la presente resolución.

En cuanto a las demás materias mencionadas, no habiéndose regulado de manera suficiente, solo se tiene presente lo manifestado por las partes, en lo pertinente.

Al primer otrosí: Por acompañados los documentos

Al segundo y tercer otrosí: Como se pide a la forma de notificación, sin perjuicio de las que se notifiquen por estado diario.

Al cuarto, quinto otrosí y sexto otrosí: Téngase presente patrocinios y poderes, regístrese.

Notifíquese a los apoderados de las partes por correo electrónico.

RIT: V-155-2014

RUC: 14- 2-0149149-6

**PROVEYÓ DOÑA MARIAJOSE CASANOVA DE LA JARA, JUEZ
TITULAR DEL SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA DE SANTIAGO.
Zgc.**